BIBLIOGRAFIA

LIBROS

JOURNET, CHARLES, Théologie de l'Église. Textes et études théologiques.— Ed. Desclée de Brouwer et Cie, 22, Quai au Bois (Bruges, 1958) p. 444, cms. 13 × 20.

Este libro del conocido eclesiólogo Charles Journet no es una obra nueva, sino un compendio de los dos primeros volúmenes —únicos publicados hasta ahora— de su gran obra L'Église du Verbe Incarné. Va dirigido, como se nos dice en el prólogo, a las personas que andan escasas de tiempo y no podrán leer su obra completa; ha querido hacer su doctrina más asequible, pero sin empobrecerla; divulgarla, pero no vulgarizarla.

Tratándose, pues, de una obra de tales características, el fin de esta recensión no ha de ser examinar el contenido de la obra, cosa de la competencia del recensor de la obra completa, sino más bien constatar si el autor ha conseguido, en este compendio, el fin que se había propuesto. La respuesta creemos sinceramente que puede ser satisfactoria. Incluso la presentación tipográfica con párrafos cortos y frecuentes subtítulos ayuda a la plena consecución del objeto pretendido. El lenguaje claro, unido a la solidez teológica, hace de este libro, a nuestro parecer, un modelo de una obra de alta divulgarización. Vamos a confirmar estas afirmaciones generales con unos pocos ejemplos escogidos entre los muchos lugares que nos han gustado especialmente al leer atentamente la obra.

Ya en el capítulo primero encontramos muy acertadas la comparación que establece entre tres maneras que puede haber de considerar a Jesús y tres maneras de considerar a la Iglesia; ya que sirve a maravilla para introducirnos en la idea fundamental de que la Iglesia es la prolongación de Jesucristo en la tierra (pp. 11-13). Al hablar de las relaciones de la Iglesia con Cristo Cabeza explica con mucha claridad la idea nada fácil de recapitulación del universo en Cristo y hace ver muy bien la distinción de lo temporal y lo espiritual en la Iglesia (pp. 49-53); lo mismo puede decirse de la precisión y exactitud teológica con que expone de un modo asequible la idea del mérito y satisfacción de la Iglesia, unida a Cristo (pp. 58-64). Todo el capítulo sobre el Espíritu Santo en la Iglesia (pp. 81-107); el que trata de la difícil cuestión de quiénes pertenecen a la Iglesia (pp. 323-265), y las breves pero precisas páginas que dedica al problema de la Misionología, como derivación de la Catolicidad de la Iglesia (pp. 379-386), dan una idea muy completa de estos interesantes problemas eclesiológicos.

Uno de los puntos que resultan más difíciles y que no contentará a todos en cualquier libro sobre la Iglesia es el del orden en que se proponen las di-

versas cuestiones. Seguramente se discutirá también de este excelente libro de Journet si es el más apto el que sigue el autor. Quizá creerán algunos que hubiera sido mejor evitar ciertas repeticiones de un mismo tema, aunque considerado bajo aspectos distintos, como ocurre en los temas Sacerdocio de la Iglesia (pp. 68-71 y 126 ss.); poder jerárquico (pp. 71-74 y 137 ss.); santidad de la Iglesia (pp. 74-80 y 235 ss.), aunque la razón para hacerlo así —el tratar primeramente de la relación inmediata de la Iglesia con su Cabeza Cristo y después estudiar más a fondo cada una de estas cuestiones en apartados especiales— no deja de tener su valor.

No nos queda nada más que añadir, sino agradecer a Monseñor Journet y al Rdo. P. Kaelin su mano derecha en este trabajo de refundición el que nos hayan obsequiado con este libro, que puede ser puesto en manos de sacerdotes, seminaristas y seglares cultos con mucho fruto en orden a conocer más íntimamente el Ministerio de la Iglesia.—I. RIUDOR, S. I.

RASOLO, LOUIS, S. I., Le dilemme du concours divin. Primat de l'essence ou primat de l'existence? (Analecta Gregoriana, v. LXXX). — Pont. Univ. Gregor. (Roma, 1956) p. 135, cms. 22 × 16.

Interesante es, desde el punto de vista filosófico, el tema de esta tesis, por el conato de reducir la cuestión del concurso divino al principio metafísico de la distinción entre esencia y existencia. El resultado sería que el molinismo contiene una metafísica radicada en la primacía metafísica de la existencia, al paso que la doctrina de Báñez representa una orientación esencialista. El molinismo que defiende el autor no es el del concurso simultáneo, el cual rechaza no menos que la predeterminación física, sino el de la premoción indiferente.

Antes de entrar directamente en el análisis del acto libre, cree el autor que es preciso situar la cuestión en el campo de la causalidad propia de las causas segundas en general. La misma instrumentalidad que se atribuye a la criatura en la producción del esse, exige tal causalidad propia. La clave de la solución la ve el autor en la distinción en el efecto del esse y de la determinación; en aquél la causa segunda es mero instrumento; en la determinación ejerce su causalidad propia. Así se establece la premoción respecto del esse, no respecto de la determinación. En cambio, la predeterminación física implica la instrumentalidad aun respecto de la determinación; pero esto es convertir toda actividad en pasividad. La trascendencia de la moción divina debe busearse en el campo del esse, no en el de la determinación, que no es más que una limitación del esse.

Fúndase esta teoría en una concepción especial de la distinción entre esencia y existencia. El ser creado dice dependencia de la acción divina como existencia; como esencia no depende de la voluntad divina, ni de su acción; sólo depende de Dios en el orden de la causalidad ejemplar. Por lo demás, la esencia es sólo principio del ser creado como mera limitación del esse. «De sí misma la determinación es un nada de realidad positiva; toda su realidad viene de la existencia.» Así la premoción queda toda en el orden del esse; es inútil para la determinación, pues esta está en la línea de la esencia. Y como la primacía del esse no impide que la esencia lo determine como potencia ac-

tuada por él, así a la primacía de la acción divina no le daña el ser determinada por las causas segundas; éstas la limitan, no la perfeccionan.

Con esto queda expedito el camino para explicar el concurso a los actos libres. El hombre se mueve al bien en general como naturaleza, y al bien particular por su elección; pero esta determinación a un bien particular no constituye un movimiento especial, distinto del que nos lleva al bien en general, es sólo su limitación o determinación. La primacía del amor al bien en general respecto al de los bienes particulares no es cronológica, sino de trascendencia; porque el bien en general ocupa un nivel de perfección más elevado y contiene en sí, en su actualidad, todos los bienes particulares; el bien particular lo determina limitándolo. Por esto la premoción al bien en general, indiferente por tanto, basta, ya que la determinación, mera limitación, no está sobre las fuerzas de la sola criatura. Con esto queda establecido que el molinismo de la premoción indiferente es una teoría de la primacía del esse; al paso que el bañezianismo, por exigir la moción para la determinación, supone la primacía del orden de la esencia.

En cuestión tan debatida será difícil que la tesis del autor convenza a las partes contendientes. Notaremos algunos puntos, que se nos hacen particularmente difíciles.

La refutación del concurso simultáneo me parece del todo inoperante. Precisamente esta doctrina identifica la acción de la causa primera y de la causa segunda; la dislocación de esta unidad es diametralmente opuesta a su esencia, que está en salvar en serio el concurso inmediato de Dios, que no lo será, si no es simultáneo, y con esto la subordinación de la causa segunda al libre concurso de la causa primera. El concurso indiferente, dice el autor, es la clave del sistema molinista; mas esto debe entenderse del concurso in actu primo, no del concurso in actu secundo, que no puede menos de ser determinado, como lo es la acción de la criatura. Por tanto, la promoción indiferente in actu secundo no resuelve la cuestión del concurso divino. Por otra parte, la moción al bien en general no es necesaria, pues al bien en general está ya suficientemente inclinada la voluntad por su propia naturaleza; siempre me ha parecido tal premoción una rueda inútil en el sistema molinista.

Y aquí es preciso notar que la distinción entre el esse del acto y la determinación, aquél atribuído a Dios y ésta a la voluntad, parece fundarse en una sutileza carente de sentido en la realidad. En este orden el ser del acto de la voluntad no es otra cosa que la determinación de la potencia libre, potencia activa, indiferente con indiferencia activa, no pasiva, como atinadamente recuerda el autor contra la predeterminación física, añadiendo certeramente que la razón de la elección es la elección misma, y que no es explicar la elección reducirla a una necesidad o determinación previa. Por tanto, la voluntad libre, si determina como causa propia, da el ser de esta determinación como causa propia; eso sí, no sin el concurso libre de Dios, quien por tanto da también el ser y la determinación. Esta, sin embargo, en el aspecto metafísico se dice especialmente de la criatura, porque ella es la causa que formal e inmediatamente obra con potestad de lo contrario, por acomodación divina a su naturaleza.

Como se habrá observado en la exposición de la tesis, el aspecto más caracterísico de la opinión del autor es el concebir la determinación como mera limitación, en conexión con la concepción de la esencia, no como algo posi-

tivo, sino como mero límite del esse. En el orden de la actividad, y principalmente de la actividad libre, me parece del todo inaceptable. El acto libre que elige un bien particular no es una mera limitación de la tendencia al bien general, sino un acto positivo del todo diverso de aquella tendencia. En cuanto al orden del ser, me parece también del todo opuesto a la concepción clásica de la distinción real entre esencia y existencia. ¿Cómo será algo negativo lo que se concibe como sujeto y potencia pasiva respecto del esse? Que no debe confundirse la esencia real, si se la pone realmente distinta de la existencia, con la esencia in statu absoluto, de que habla Sto. Tomás en el «De ente et essentia». Y el considerar la esencia, realmente distinta de la existencia, como algo no dependiente de la causalidad eficiente de Dios, resulta de muy difícil aceptación. Mucho más sencillo es concebir esencia y existencia como una misma realidad.

En el fondo de esta teoría se descubre un concepto especial de la trascendencia, que no me parece aceptable. El ser y el bien en general son trascendentales porque comprenden en si los seres y bienes particulares. Mas en los conceptos generales no puede confundirse la extensión y la comprensión para expresarnos en términos lógicos; extensión y comprensión están en razón inversa. La extensión del ser y del bien en general es universalísima; mas precisamente por esto su comprensión es mínima; mal por tanto podrán la esencia y la determinación ser mera limitación de la perfección del esse universalísimo y de la tendencia vaga al bien en general. El esse universalísimo que se predica de todo ser no debe confundirse con el esse plenitud de perfección.

Estas observaciones me parecen esenciales para la apreciación de esta tesis, que por lo demás contiene sin duda elementos muy dignos de consideración.—José M. Dalmau, S. I.

SOCIÉTÉ CANADIENNE D'ÉTUDES MARIALES, L'Immaculée Conception de la Bienheureuse Vierge Maria,—Éditions de l'Université d' (Ottawa, 1955) p. 197, cms. 16 × 22,5.

El presente volumen recoge los trabajos de la Sociedad Canadiense de Estudios Marianos en las sesiones celebradas dentro del Congreso Mariano nacional del Canadá en agosto del Año Mariano. Seis son los trabajos que corresponden a las sesiones de estudio. Al final se publican otros tres (A. Ferland, P. S. S., L'Immaculée, règle de vie des chrétiens. H. M. GUINDON, S. M. M., Un grand signe: l'Immaculée, victorieuse de toutes les hérésies. R. Brien, La royauté universelle de l'Immaculée) tenidos en la sesión pública, en cuya recensión, por no tratarse de trabajos científicos, no nos detenemos.

Abre el volumen el estudio de A. M. MALO, O. F. M., L'économie divine dans la Révélation biblique de l'Immaculée Conception. En él se analizan los textos bíblicos de posible referencia a la Inmaculada para separarlos en tres categorías: textos que sólo por una confusión de verdades reveladas distintas han podido ser referidos a la Inmaculada, ya que en realidad no se refieren a ella; textos que podrían ilustrar la Inmaculada; textos eficaces para establecer la Inmaculada Concepción. Tres son, según M., estos últimos: Gen 3, 15, Lc 1, 28 y Lc 1, 42. En ellos está implícita la verdad de la Inmaculada.

Haciendo explícito el contenido implícito, la Iglesia realiza un deseo real de Dios: Dios no ha ocultado, en los pliegues de las enseñanzas bíblicas, verdades implícitas que deban quedar eternamente ocultas; su intención es que lleguen a la luz para enriquecimiento de las almas y la glorificación de María. Desde luego, este principio, si se toma universalmente, es bastante discutible, pues es discutible que la Iglesia en la tierra pueda llegar algún día -no obstante un constante progreso dogmático- a agotar todo el contenido implícito de la revelación; en este sentido quedarán siempre verdades ocultas; quizás es este un postulado necesario del lenguaje humano, con que Dios habló a los hombres. En cuanto a los textos bíblicos, personalmente no abrigamos ninguna duda sobre el sentido mariológico del Protoevengelio, pero creemos que no debe establecerse tan simplemente como M. lo hace. Sobre el texto aducido de la bula «Ineffabilis Deus» debe tenerse en cuenta además que en él no se enseña un consentimiento patrístico sobre la exégesis mariológica del Protoevangelio, sino que «algunos Padres y escritores eclesiásticos» la tuvieron (cf. H. LENNERZ, S. I., Duae quaestiones de Bulla «Ineffabilis Deus». Prima quaestio: Num in Bulla doceatur consensus Patrum in explicandis verbis Gen. 3, 15 de B. Virgine: Greg 24 (1943) 347-356; Consensus Patrum in interpretatione mariologica Gen. 3, 15?: Greg 27 (1946) 300-318). En Lc 1, 28 no creemos que esté revelada implícitamente la Inmaculada; a lo sumo se obtiene de él una premisa (María tuvo la gracia correspondiente a su dignidad de Madre de Dios) para una argumentación de estructura teológica (no un mero análisis que descubra el sentido íntimo del texto revelado, pues el texto nada dice de las características de esa gracia). Las observaciones de M. sobre Lc 1, 42 creemos que dejarán escépticos a la mayor parte de los exegetas.

P. E. VADEBONCOEUR, C. SS. R., en su estudio Le dernier docteur de l'Immaculée Conception, analiza los méritos de S. Alfonso M.* Ligorio en la causa de la Inmaculada, tanto por sus obras en sí como por el influjo de éstas. Es notable el número elevado de peticiones de la definición y votos sobre la definibilidad, que de una manera u otra se apoyan en el Santo Doctor.

En un breve estudio (L'Immaculée Conception et les Églises d'Orient) J. Ledit, S. I., recoge algunos datos sobre la fe del Oriente en la Inmaculada Concepción de María. Hasta el s. XIV con Nicéforo Calixto no surgiría entre los griegos la duda sobre la Inmaculada, duda que hasta dos siglos más tarde no encontraría seguidores con Damasceno Estudita y Juan Natanael; este último toma una franca posición negativa. Desgraciadamente esta actitud se generaliza a finales del s. XVIII; era precisamente cuando en Occidente se llegaba a la unanimidad. En Rusia la negación habría entrado en 1655 bajo el patriarca Nikon al ser enviada a Moscú desde Constantinopla la explicación de la liturgia de Juan Natanael. Ucrania resistió largo tiempo. Y todavía quedan en Rusia huellas del antiguo dogma en la liturgia, para no hablar de la secta de los viejos creyentes, que no aceptaron las innovaciones de Nikon.

La libre coopération de Marie à sa grâce initiale es el tema tratado por R. MORENCY, S. I. Cree M. que María tuvo uso de razón desde el primer instante de su concepción y cooperó libre y conscientemente a su gracia inicial. A propósito de este tema, suscribiríamos la frase de G. Philips, que M. reseña y con la que se muestra disconforme (p. 114): «Tout ce qu'on

peut dire sur cet "usage de la raison chez la Vierge au moment même de sa conception», c'est que pareil miracle ne peut se déclarer impossible, mais cela ne nous avance guère pour la question de fait.» Personalmente no sentimos inclinación alguna hacia este género de teología que se complace en señalar que, «según ciertos teólogos, María habría hecho el voto de virginidad en este momento» (p. 117), es decir, en el momento mismo de su concepción. Por otra parte, el principio que M. invoca repetidas veces es que María debía ser justificada según la manera de los adultos, es decir, con cooperación propia, porque este modo es más perfecto. Pero ¿a qué queda reducida la analogía con la justificación de los adultos, si para salvar el dogma de la Inmaculada no se puede admitir —como con razón concede M.—que María se haya dispuesto a la recepción de la gracia con actos anteriores —ni siquiera con prioridad de naturaleza— a la justificación? ¿No es esta prioridad la nota característica de la justificación de los adultos?

M. BÉLANGER, O. M. I. (Immaculée Conception et Maternité divine), estudia las relaciones entre ambas prerrogativas de María en su doble dirección: la Inmaculada es preparación para la Maternidad divina; ésta es el fundamento de la Inmaculada. Para poner más de relieve las relaciones existentes, se estudia la Maternidad divina como estado (en este sentido no se debe confundir con una acción o serie de acciones realizadas pasajeramente); es más bien el estado en virtud del cual María está referida a Dios hecho hombre como a su verdadero Hijo. De esta manera de concebir se deduce su carácter santificante (de modo análogo a «la consagración radical de la Humanidad de Cristo por la gracia de unión» (p. 133). Consecuencia de ella será su grado (superior al de todo otro justo) de gracia santificante, mensurado por la Maternidad divina. Mirado el problema a partir de la Inmaculada, aunque se trata de dos realidades de orden diferente -en la Inmaculada del orden de la filiación adoptiva, en la Maternidad del orden de la unión hipostática- (por lo que la Inmaculada no prepara a la Maternidad como a una grandeza que le fuese debida), sin embargo hay una serie de analogías en cuanto que la Inmaculada Concepción con su plenitud de gracia suprime en María lo que hubiese sido obstáculo o dificultad para la digna realización de su misión de Madre de Dios. A partir de la Maternidad debe defenderse una exigencia estricta de la Inmaculada por las reflexiones ya indicadas. Afirma B. (p. 135) que de la concepción virginal «no se sigue que el movimiento de la generación se termine a una persona divina». Esto deberá sin duda afirmarse comparando tan sólo conceptualmente las dos realidades. Pero ¿puede Dios encontrar finalidad para realizar la primera sin la segunda? Ciertos testimonios patrísticos más bien afirman que no (cf. J. M. Bover, S. I., Cómo conciben los SS. Padres el misterio de la divina maternidad. La virginidad, clave de la maternidad divina: EstMar 8 (1949) 185-231).

P. E. LACHANCE, O. P. (L'Immaculée Conception prépare Marie à jouer son rôle providentiel d'Associée du Sauveur dans l'oeuvre de la Rédemption), estudia las relaciones entre Inmaculada y Corredención (sin entrar en las discusiones en torno de la Corredención, pues para el objeto de su estudio basta el sentido más amplio). Convenía, sin duda, a su misión de Socia que fuese Inmaculada. Por otra parte, el ser Inmaculada favorecería la realización de esa misión.—C. Pozo, S. I.

ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZÓN, O. C. D., Los Salmanticenses: su vida y su obra.—Edit. de Espiritualidad (Madrid, 1955) p. XLI-277, cms. 22 × 14.

En esta excelente monografía el autor, con material en gran parte inédito, hace la historia del Curso Teológico Salmanticense y de la vida de sus autores para detenerse después en su doctrina sobre la Inmaculada y el proceso inquisitorial a que ésta dió lugar. Después de investigar los orígenes históricos del convento de S. Elías, su carácter de cologio oficialmente incorporado a la Universidad y la organización de los estudios en él (c. 1) se reconstruye la biografía de los diversos autores del curso y se determina la parte que a cada uno de ellos corresponde en su elaboración (c. 2). En cuanto es posible, procura el autor señalar las causas que hayan podido determinar la existencia del curso y describe el modo concreto de su elaboración (c. 3). Se estudia el diverso modo de división de tomos con que lo concibieron el P. Antonio de la Madre de Dios, el P. Juan de la Anunciación y con que salió de hecho; se recogen algunos puntos doctrinales más característicos en el curso; se establece su marcado carácter tomista, se analizan las causas y se señalan las consecuencias de su tomismo (c. 4). En tres capítulos (5-7) se historía el proceso inquisitorial contra los Salmanticenses con motivo de la disputa 15 del tratado XIII, se discuten críticamente las acusaciones y se interpreta y critica la actitud de acusadores y jueces en el proceso. Un último capítulo recoge las resonancias del curso, enumerando sus ediciones y constatando su repercusión dentro y fuera del ambiente doméstico en que nació. Cuatro apéndices cierran la obra; especialmente importante nos parece el 4.º, sobre todo por la publicación en él de un documento interesante de D. Juan Merinero López, favorable al autor salmanticense acusado ante la Inquisición. La investigación está cuidadosamente conducida y con abundante documentación. Del cúmulo de datos recogido surge un bello monumento a los autores del Curso Teológico Salmanticense.

La posición del curso en la disputa en torno a la Inmaculada es sumamente interesante y puede dar no poca luz en las discusiones actuales en torno al débito. Es notable el convencimiento de los Salmanticenses de que una nítida afirmación de la existencia del débito de contraer el pecado original sería el mejor modo de llegar a la ansiada definición dogmática y la importancia que atribuyen, en favor de la existencia del débito, al argumento de la redención de María («verificari non posse quod fuerit Christi morte et sanguine vere et proprie redempta, si semel ponatur a praedicto debito praeservata» n. 60).

El proceso inquisitorial contra la disp. 15 del tratado XIII es interpretado por el autor como pura lucha de pasiones personales, en la que lo doctrinal sería un mero pretexto. No es inverosímil el influjo de ciertos apasionamientos en un ambiente, por múltiples razones, muy cargado. Pero tal vez sería excesivo reducirlo todo a eso. El autor se pregunta: «si se procesó la doctrina de los SALMANTICENSES sobre el débito, ¿por qué no se procesó también la de otros autores, por ejemplo la del Dr. Merino y la del Dr. Crespi, que es substancialmente idéntica a la del CURSUS y se encontraba en idénticas circunstancias?» (p. 224). Una mayor valoración del texto del Dr. Merino, publicado íntegro en p. 257 ss., hubiese quizás permitido encontrar una posible respuesta a esa pregunta, que no permanezca en el plano de meras rencillas personales: «De este último grado de débito, que estos

Padres afirman tuvo la Virgen, me parece que habrán tomado asa los contrarios para imputarles que defienden que la Virgen en el primer instante de su concepción tuvo y contrajo el pecado original» (p. 258). No es mi intención discutir la rectitud o no rectitud de ese tercer grado de débito. La doctrina de los Salmanticenses podrá ser ortodoxa y recta y sus acusadores podrán haberse equivocado. En todo caso, aunque la sentencia del proceso inquisitorial es ciertamente desorbitada, habría más base de planteamiento doctrinal que lo que parece admitir el autor; habría algo que, por resultar extraño a los acusadores, explicaría sus interpretaciones peyorativas de otras expresiones.

La obra de los Salmanticenses es considerada en varias ocasiones por el autor como una continuación y culminación del espíritu iniciado por Vitoria en Salamanca. «La densa luminosidad de Melchor Cano, el tesoro doctrinal de Soto, la ciencia acrisolada de Báñez y de Medina, ramas cuajadas del árbol de Vitoria; las aportaciones de otras escuelas; en una palabra, todo lo más granado del tomismo está fundido en hermandad de idea en la obra de los Salmanticenses» (p. XXII). «Era una obra que entraba de lleno en la tradición teológica de la escuela salmantina» (p. 239). «Actualizaron a Santo Tomás en el Siglo XVII, como antes en el XVI lo habían hecho Vitoria, Melchor Cano, Báñez, Medina...» (p. 132), «Lo hacían por convicción. Más aún; por amor de Santo Tomás, al estilo de Báñez y de Vitoria» (p. XXIII). Sin embargo, el autor conoce perfectamente (cf. p. 129 ss.) que el sentido del seguimiento de Santo Tomás era muy distinto en Cano y Vitoria, por una parte, y en los Salmanticenses, por otra. Del modo de seguir aquéllos a Santo Tomás cree el autor «que a la larga venía a derogar toda la autoridad del Angélico» (p. 129). Por el contrario, a no pocos lectores parecerá un criterio teológico excesivo la interpretación de los Padres «a través de Santo Tomás y desde Santo Tomás» (p. 134) como la practicaron los Salmanticenses. Por otra parte, el tipo de Teología puramente escolástica que el curso representa (cf. p. 108) está lejos del ideal de equilibrio entre Teología positiva y escolástica propugnado por Vitoria (hemos publicado dos inéditos de Vitoria sobre ello en «Archivo Teológico Granadino» de 1957) o de los principios metodológicos plasmados en una obra de tan profunda orientación positiva como De locis theologicis de Cano. Esta interna evolución en la tradición teológica de Salamanca no ha sido suficientemente subrayada por el autor. El autor está en su derecho al juzgar la obra de los Salmanticenses (con su rígido tomismo de escuela y su exclusividad en lo escolástico frente a lo positivo) como cúpula y cruz (p. XXI) de la tradición salmantina. No todos pensarán así. No falta quien cree descubrir en la evolución señalada una de las causas de la decadencia de la Teología española y del desplazamiento a lo largo del s. XVII del primado de la Teología hacia el Colegio Romano y hacia Francia (cf. M. ANDRÉS, Las Facultades de Teologia españolas: Anthologica Annua 2 (1954) 167-170).—C. Pozo, S. I.

Christus Victor mortis (Terza Settimana Theologica. 23-27 settembre 1957).—Pontificia Università Gregoriana (Roma, 1958) p. 324, cms. 16 × 23.

«El tema central de esta Semana Teológica no podía ser ni más actual ni más oportuno», nos dice al principio de su conferencia (p. 3) el P. Luis Ciappi, O. P., Maestro del Sacro Palacio. Y, por nuestra parte, añadimos que no podía ser tampoco ni más bello ni más magnífico. Es efectivamente soberano el panorama que los conferenciantes van abriendo ante los ojos del lector: la resurrección y la gloria de Cristo, Cabeza de la Iglesia, que triunfa de la muerte y hace participantes de su triunfo a los miembros de su Cuerpo Místico; los tesoros de gracias que en su resurrección nos ofrece el Redentor; el sello divino que su triunfo sobre la muerte imprime a toda su obra de Maestro y de Salvador del mundo... lucen y brillan con soberanos resplandores en las 14 conferencias que contiene el volumen. En no pocas de ellas corren parejas la forma literaria y el saber teológico, y en todas descuella la precisión de pensamiento y la erudición que nos era dado esperar de la Universidad Gregoriana que organizó el certamen y de los ilustres conferenciantes que en él intervinieron. Es visible el empeño por dar no sólo amplia doctrina, sino también bibliografía abundante y selecta conforme a las exigencias modernas de los trabajos científicos.

En cuatro partes se agrupan las conferencias: Teología Dogmática, Teologia Biblica, Critica y Apologética, Liturgia y Ascética. La sola enumeración de estas cuatro secciones pone de relieve la gran variedad que esta Semana Teológica ofreció a los oyentes y el libro, que aquí presentamos, ofrece a los lectores. Jesucristo resucitado -primogénito de entre los muertos-, dechado y ejemplar supremo de todos los que han de resucitar a una vida bienaventurada; Cristo glorioso que es, por su misma gloria, revelador del Padre y de toda la Trinidad divina; la resurrección de Cristo presentada como causa instrumental de la gracia santificadora; la humanidad de Cristo, ensalzada, glorificada y sentada a la diestra del Padre, descrita como centro y cabeza de la creación entera material e inmaterial..., son temas teológicos íntimamente relacionados con la gloria de Cristo Vencedor de la muerte y se contienen en la primera serie de conferencias amplia y sólidamente desarrollados. El valor soteriológico del hecho de la resurrección y el Sacerdocio eterno que ejerce el Salvador en su vida celestial sentado a la diestra del Padre, son dos problemas estudiados y presentados a la luz espléndida que sobre ellos proyectan las enseñanzas de S. Pablo. En toda su teología está profundamente enraizada la fuerza salvadora de la resurrección y en la carta a los Hebreos resalta con gran relieve el sacerdocio celeste de de Cristo. Tratan, pues, estas dos primeras conferencias de la segunda parte dos puntos estrechamente relacionados con el tema central de todo el libro. No me atrevería a decir lo mismo de las dos siguientes. El trabajo de Mons. Garafalo sobre la «Escatología Intermedia» en S. Pablo y el del P. S. Tromp titulado «Caput influit sensum et motum» son estudios serios y de notable interés, pero me parecen quedar un poco al margen del argumento central que se propuso desarrollar esta tercera Semana Teológica. Mons. Garafalo refuta eficazmente la tesis de Oscar Cullman, que en su opúsculo Inmortalidad del alma y resurrección de los muertos niega la inmortalidad natural del alma humana, y el P. Tromp nos da un estudio erudito y penetrante de dos textos de S. Pablo (Col 2, 29 y Eph 4, 16) de mucho interés para la teología del Cristo Místico, pero no se ve tan clara la relación que esos trabajos tengan con el triunfo de Cristo Vencedor de la muerte.

La sección de Crítica y Apologética contiene, en primer lugar, un estudio extenso y de muy fino análisis sobre la sepultura de Jesús y la visita al sepultoro vacío, según nos la cuenta S. Marcos. Quizás el exceso de pormenores y algunas digresiones, que pueden parecer menos necesarias, oscurecen

un poco la fuerza apologética de los hechos, pero el estudio del P. Ed. Dhanis nos ofrece un análisis de los textos que podríamos considerar definitivo si esta clase de trabajos no tuviera siempre el campo abierto a nuevos progresos. De índole distinta es la conferencia que el P. Prümm titula *I cosi detti «dei morti e risorti» nell'ellenismo*. En un alarde de erudición mítica refuta y deshace lo que en ella han querido encontrar ciertos autores heterodoxos contra la resurrección de Cristo. Cierra esta sección el P. Marcozzi con unas interesantísimas Observaciones Médico-psicológicas sobre la muerte y resurrección de Nuestro Señor. No todo es nuevo en estas «Observaciones», pero todo tiene gran interés apologético.

En la última parte estudia el P. Schmidt la fiesta pascual, entendida en toda su amplitud, como centro de la vida litúrgíca en la Iglesia Romana, y el P. Raes la importancia del hecho de la resurrección en la liturgia oriental y muy particularmente en la liturgia bizantina. Se cierra el volumen con la conferencia del P. L. M. Mendizábal, que nos describe La Vida espiritual como participación progresiva de la Resurrección de Cristo. Contiene este estudio del P. Mendizábal bellos y fecundos pensamientos, no suficientemente conocidos y meditados, que pueden servir de aliento y estímulo para las almas ansiosas de recorrer con ánimo generoso el camino de la santidad.

A pesar de todas estas excelencias y otras muchas que no nos es dado enumerar, no ofrece este libro al lector un estudio completo y ordenado de la resurrección de Cristo y de las enseñanzas que de ella se desprenden. No lo pretende tampoco ni le era dado conseguirlo. Tenemos aquí, sin duda, un caudal abundante y valioso de doctrina que, en ocasiones, rebosa de riqueza y hermosura, pero adolece el libro de un mal que va entrañado en su estructura esencial. Es una construcción de muchos artífices, todos de valer y prestigio, pero con ideales, tendencias, gustos y actividades diferentes. No han intentado escribir una obra sistemática sobre Jesucristo resucitado y glorioso, sino una serie de discursos con orientaciones diversas que tienen como vínculo de unión el título que ecabeza el volumen: Chistus Victor Mortis. Por eso se echan de menos capítulos que se dirían imprescindibles y se han admitido otros que, según queda indicado más arriba, no parecen tener aquí su adecuado lugar. No se habla, por ejemplo, de Cristo, constituído en su gloria, Cabeza de la Iglesia (Eph 1, 22-23; Col 1, 18); no se estudia el trascendental pasaje de Rom 1, 4: qui praedestinatus est Filius Dei in virtute secundum spiritum sanctificationis EX RESURRECTIONE MORTUORUM; no se estudia el estado glorioso del cuerpo de Cristo (1 Cor 15), etc., etc.

Sin embargo, repitámoslo una vez más, el libro es de notable mérito e interés y honra a sus autores y a la Universidad Gregoriana que organizó el certamen y aunó los esfuerzos de todos.—FELIPE ALONSO BÁRCENA, S. I.

NEUMANN, BERNHARD, S. A. C., Der Mensch und die himmlische Seligkeit nach der Lehre Goufrieds von Fontaines.—Lahn-Verlag (Limburg, 1958) p. XIV-168, cms. 16 × 23.

Esta obra es uno de los trabajos que en los últimos decenios contribuyen a sacar del secular olvido a Godofredo de Fontaines. Oportunamente el autor en la introducción presenta al personaje con una síntesis de los datos biográficos reunidos por la investigación, y subraya su enorme personalidad de teó-

logo y filósofo escolástico y hasta jurista. Luego un recuento de su producción y una discusión sobre la genuinidad de ciertas glosas y escolios que se le atribuyen.

Ya en el tema de su doctrina sobre la gloria, primero se estudia, a propósito de la relación de la naturaleza humana con ésta, la inmanencia del último fin: potencia obediencial en orden a la gracia y gloria y apetito natural de la visión beatífica. Y luego la trascendencia del último fin, con el concepto de «sobrenatural», con la doctrina sobre la gracia santificante y la preparación para ella, con la noción de naturaleza pura y la sobrenaturalidad consecutiva y exigitiva de la gloria. En la segunda parte se analiza la gloria en la naturaleza humana: el acto de la visión de Dios. El objeto esencial de la dicha visión, que es Dios en todas sus perfecciones y en El todos los posibles, pero con diferente claridad e intensidad, según los diversos grados de gloria alcanzados. Los hábitos sobrenaturales del bienaventurado: el lumen gloriae y la caridad. El aumento intensivo de la gloria tras la resurrección. Las operaciones del alma con la visión como esencia de la bienaventuranza. A modo de apéndice se añaden algunos textos inéditos de Godofredo relativos al tema.

Es claro que interesa sobre todo la primera parte. Que el alma en sus potencias por ser imagen de Dios es capaz de ser elevada a la visión divina, si Dios le da un nuevo ser sobrenatural, es decir, que tiene potencia obediencial del sobrenatural. Más, tiehe un apetito natural de su ultimación en alguna bienaventuranza por la consecución de la verdad y el bien; pero esa vaga tendencia sólo en la visión beatífica, para cuyo conocimiento y deseo eficaz consciente el alma necesita la gracia sobrenatural, puede hallar perfecta satisfacción. Con todo tal apetito es imperfecto, por cuanto para el conocimiento y consecución de la gloria se necesita la gracia. Por lo demás ese orden sobrenatural supera aun las exigencias de la naturaleza. Así el autor considera un mérito de Godofredo la clara deducción del concepto de «sobrenatural» y la delineación de la noción «potencia obediencial». Pero aunque la gloria de hecho es la ultimación del hombre, Dios le pudo crear sin destino a la gracia y gloria. Con todo Godofredo no habla claro de una bienaventuranza natural. A la naturaleza pura parece asignarle la integridad y la inmortalidad, pero como debitum de conveniencia, no de exigencia, y pudo el hombre ser creado de potentia absoluta sin ellas. Ninguna criatura es impecable por naturaleza,

El análisis es fino y cuidadoso. La exposición ordenada y al menos en general muy clara. El trabajo es de importancia por el tema, sobre todo ahora que tanto interesa científicamente la relación de natural y sobrenatural. Y en especial por tratarse de un escritor tan eminente y hasta hace poco desconocido. Pero hubiera ganado el cien por cien, si el autor, que con Grabmann parece alinear a Godofredo entre Alejandro de Hales, Escoto, SS. Alberto M., Buenaventura, Tomás, hubiera hecho algunas referencias a las ideas sustanciales sobre la materia claras o dudosas de tales autores; sólo hace algunas a las opiniones de su maestro Enrique de Gante.

Al principio va una lista bibliográfica, que en esta materia no podía ser completa, ni el método de la monografía requería muchas citas; pero sorprende que ni en ella ni a lo largo del estudio se menciones a De Lubac.—
J. SAGÜÉS, S. I.

FANFANI, LUDOVICO, O. P., Teología para seglares. Trad. del italiano, t. I.— Ediciones Studium (Madrid, 1958) p. 358, cms. 13 × 19.

El sabio moralista italiano, entre sus muchas tareas, halló campo para publicar en cuatro tomos esta *Teología*, en la que sus traductores dominicos señalan con la seguridad de doctrina cimentada en Santo Tomás, la claridad y profundidad a un tiempo, «que la adaptan al público de cultura media religiosa y enseñan al iniciado, e incluso cultivador, de la ciencia teológica».

El autor expresa el loable intento de exponer la doctrina sagrada ni muy amplia, ni muy reducidamente, ni como en uno de tantos manuales de Religión, sino en un término medio, especialmente para esas almas deseosas de profundizar algo más la doctrina católica, pero carentes de proporción para serios y largos estudios. Cuenta para ello con su sólida formación y con su ingenio agudo y claro.

Este tomo trata de Dios Uno, Trino, Creador, del hombre, de los ángeles. Si como especulación a modo de apologética filosófica, en grandísima parte según Santo Tomás, es bueno (aunque no siempre a la misma altura), como teología propiamente tal es muy pobre. Así la Escritura no juega su papel -al argumento bíblico del pecado original se le dedican trece líneas y menos al de la creación— los documentos de la Iglesia intervienen bastante poco, y apenas, si no es en frases generales, la tradición patrística. Y algunas cuestiones que se suelen incluir en estos tratados o no se tocan (p. e. la predestinación) o a lo más de prisa. Se requerirían también algunas puntualizaciones y aclaraciones y ultimaciones. Y alguna modernización: no se cita sobre el transformismo la Humani Generis; el pecado de Adán en comer del árbol se toma sin acotación a la letra. Hay desproporción en la amplitud de las cuestiones. Al tratado de Dios Uno se le dan sólo 73 páginas, de las que veintiuna se lleva la existencia de Dios sobre todo a base de las cinco vías. Al de Dios Trino 22 páginas. Mientras a refutar especialmente el panteísmo y el materialismo se le dan 18, dos acaso innecesarias a probar la posibilidad de la creación, una larga a la conveniencia de la existencia de los ángeles, casi una a que cada uno es de especie distinta. La bibliografía se reduce a muy pocos autores (casi todos tomistas) y no todos de gran nombre teológico.

Pero queda en pie que el libro puede hacer mucho bien. Y aunque no siempre logre despojarse del lenguaje puramente escolástico, lo creemos accesible al seglar formado, que en él podrá orientarse sobre multitud de cuestiones.— J. Sagüés, S. I.

Solá, Gabriel, Peter., Tractatus de Gratia Christi.—Editorial Balmes (Barcelona, 1958) p. 217, cms. 14 × 21.

Este tratado, aunque se titula *De Gratia*, de la que contiene diecisiete tesis, lleva un apéndice *De virtutibus infusis* con ocho tesis sobre la fe, una sobre la esperanza y otra bastante breve sobre la caridad.

El autor sin duda lo ideó ante todo para sus alumnos seminaristas. Claro, ordenado y atento a recoger y subrayar lo sustancial de cada tesis dogmática, al menos cierta, en nociones, documentos, pruebas y objeciones. Las cuestiones disputables, si no se suprimen, se reducen de ordinario a una exposi-

ción esquemática del problema y sus soluciones. Sólo la disputa bañecianomolinista se lleva mayor espacio, pero sin tomar el autor posición confesada en ella, aunque con inclinación al beñecianismo, a pesar de lo que éste ya no satisface en su extrema rigidez a los cada día más numerosos seguidores de Marin Sola.

El libro, concebido y ejecutado con dominio, está hecho al parecer a base casi exclusiva de los manuales comunes (Lange, etc., para la gracia, y Aldama, Lennerz, etc., para las virtudes) sin delatar especial preocupación por monografías y artículos sobre las cuestiones doctrinales e históricas que toca. Por eso quizá no será de mayor utilidad sustancial para el profesor que disponga de los manuales ordinarios.

El autor intenta loablemente resolver el problema clásico en este tratado de la distribución de la materia con un pulcro esquema: la gracia antes, en y después de la justificación, el mérito como fruto de esa triple gracia. Pero un análisis detallado de ese plan, que con los debidos aditamentos nos gusta, mostraría también sus puntos débiles. En su desarrollo quizá parezca ir algo de prisa: acaso fuera mejor a veces insistir más en las nociones, en explicar calificaciones, en calibrar textos conciliares, en aclarar pruebas bíblicas y pesar el sentido exacto de ciertos textos, en justificar soluciones de dificultades y en procurar algunas puntualizaciones o aclaraciones. Para mantener aún más nítido el armazón práctico de cada tesis, creeríamos preferible no aludir en el estado de la cuestión, si no es necesario, a problemas anejos debatidos, sino posponerlos, como en general los demás problemas complementarios, a las objeciones.—J. Sagüés, S. I.

Tellechea Idigoras, J. Ignacio. La Inmaculada Concepción en la controversia del P. Maldonado, S. I. con la Sorbona (Victoriensia, Publicaciones del Seminario de Vitoria, vol. 7).—Editorial del Seminario (Vitoria, 1958) p. 448, cms. 24 × 17,50.

Esta tesis, presentada en la Facultad de Teología de la Universidad Gregoriana, examina el proceder de Maldonado acerca de la Inmaculada. Boulay, parcialmente D'Argentré y a través de ellos los historiadores de la Universidad de París, acusan al famoso exegeta y teólogo de haber negado en sus lecciones la Concepción Inmaculada de María. El disertante, con abundancia de documentación, prueba la falsedad de tal aserto: Maldonado defendió públicamente, como más probable, en su lección y durante toda la controversia, la ausencia del pecado original en Ntra. Sra., y esto sacrificando su secreta inclinación hacia la opinión tomista. En todo caso su actitud en pro de la pia opinio, favorable a la Inmaculada, se funda principalmente en que muchas Academias la defienden 'praeterea quod iam ea opinio pene insederit in animis omnium catholicorum' [nótese la fuerza del argumento ex sensu fidelium]; en último término le bastaría la razón de la paz y tranquilidad de la Compañía y el deseo de evitar toda contienda interna.

Sin embargo, estos motivos extrínsecos que impulsan al docto jesuíta a defender en público la Concepción Inmaculada, fueron corroborados por una intima convicción, si se tiene en cuenta, ya sus taxativas afirmaciones al analizar más profundamente en la misma controversia el sentido de la Iglesia,

ya al estampar en 1583 en un Comentario a S. Mateo (VIII, 13) la afirmación: 'quam etiam a peccato originali praeservatam credimus'. Ante esta serie de documentos, termina su tesis el disertante, preguntándose: ¿No sería este cambio interno de opinión, el fruto que Maldonado derivara de la controversia y el premio de su amor a la verdad y de su abnegado sacrificio?

Además de haber iluminado la figura del jesuíta español, como hombre y como teólogo, esclarece Tellechea el momento histórico tan interesante para la Mariología, en que se puntualiza el grado de certeza que la Iglesia atribuía al privilegio mariano. Cuando se fueron apagando las pasiones de la controversia, se impuso la sentencia de Maldonado: los mismos sorbonistas mitigaron y aquilataron sus criterios respecto del Concilio de Basilea.

En cuanto al espíritu religioso, la actitud de Maldonado entre tantas amarguras, es sencillamente admirable: La correspondencia con su General, sobre todo, revelan un alma por una parte recia y amante de la verdad, y por otra una voluntad enteramente sumisa a los superiores: «obedientiam ante victiman posui... Summi Pontificis et V. R. mandata prorsus exhauriam... per medios hostes solus pervadere tentassem, nisi hoc unum timuissem ne nimis imprudenter obediendo... Summum Pontificem offenderem.»

La tesis se basa sobre multitud de documentos en parte inéditos de gran interés. Estos últimos se agrupan en el Apéndice (p. 151); su publicación será altamente estimada por críticos, historiadores y teólogos.—A. Segovia, S. I.

ESTIBALEZ, LUIS, M. S. I., Mi Ser y mi Destino. (Espiritualidad ignaciana, 1).—Ed. El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1958) p. 312, cms. 20,50 x 15.

El autor pretende fundir en una sola obra las modernas investigaciones psicológicas acerca de la estructura unitaria del hombre y la doctrina revelada sobre el origen y destino del mismo. Más concretamente puntualiza el subtítítulo general: Luces naturales sobre la forja de la personalidad. Criterios ignacianos sobre la perfección del hombre.

La primera parte del trabajo se consagra al Ser humano, tomando como fuentes de información lo que pudiera llamarse fisiología profunda de la sensibilidad, las modernas corrientes de psicoanálisis y de la psicología individual (Adler), la doctrina Hagioneumatalógica (psicología sobrenatural) y las especulaciones de la filosofía de la vida. El autor reconoce lo heterogéneo de estos «ingredientes» y aspira por lo menos a una «ordenada yuxtaposición de mosaico» que ayude tanto a la formación cultural del lector, como a los directores de almas con una inteligencia más exacta de la finalidad de los Ejercicios. De hecho, aunque esta primera parte tiene la utilidad de resumir datos interesantes psicológicos, no ofrece conexión directa con la segunda.

En ésta, a propósito del Principio y Fundamento de los Ejercicios, se explanan profusamente ideas sugerentes de variadas escuelas de espiritualidad y fórmulas ignacianas, enseñanzas todas ellas siempre fecundas y bienhechoras. La exposición hubiera ganado de ser más concisa. En conjunto, un librito provechoso, sobre todo para un lector de cultura religiosa media con deseos de profundizar en psicología humana y en ascética.—A. SEGOVIA, S. I.

IPARRAGUIRRE, IGNACIO, S. I., Espíritu de San Ignacio de Loyola. (Espiritualidad ignaciana, 2).—Ed. El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1958) p. 206, cms. 20,50 x 15.

La doctrina espiritual de San Ignacio ha sido objeto de múltiples trabajos, pero las fuentes en que se inspiran son casi siempre los Ejercicios, las Constituciones y ya en época posterior, el Diario espiritual. El autor se propone explotar en la presente obra el voluminoso epistolario ignaciano.

La Introducción resume muy bien las perspectivas estudiadas hasta ahora. Después, el autor a su vez sistematiza los pensamientos y fórmulas de las cartas del Santo, dividiendo la materia en dos grandes grupos: perspectivas y actitudes. Los títulos de aquéllas son: Dios, comunicaciones divinas, Jesucristo, Nuestra Señora, la gracia santificante, la Iglesia, Compañía de Jesús, las almas y el dolor. En las segundas se enumeran: verdad, intención pura, confianza, dependencia, utilización de valores, realismo, transparencia, perfección suma y crecimiento espiritual.

Naturalmente que en muchas de estas enseñanzas de Ignacio se repite lo que por otras fuentes ya sabíamos, pero también es verdad que el nuevo estudio ilumina los puntos en que el Santo hace más hincapié, y esto no pocas veces con fórmulas llenas de vigor, como por ejemplo: «la debilidad del instrumento no puede atar en nada la omnipotencia divina» (Mon. Hist. S. I., M. Ig., v. 4, 664). «Dios está por la su acostumbrada gracia mirando con infinito amor como Criador a su criatura» (Ep., v. 6, 160). «Todo su estudio... tengan por oración» (BAC, n. 86, 582). «Antes moriréis que de su servicio de Dios os apartéis» (BAC, 661). «En una enfermedad sale hecho medio doctor para... ordenar su vida» (BAC, 652), etc.

El benemérito autor del opúsculo pone en práctica aquello de «colligite fragmenta». Escritores de la talla de Ignacio se merece esta tarea de recoger esos trozos inestimables que tanto bien pueden hacer en el lector.

Una menudencia: en la p. 72 se alude a un cuadro que representa a la Virgen... poniendo la casulla a San Ildefonso de Sevilla (será de *Toledo*).— A. Segovia, S. I.

VAN IMSCHOOT, P., Théologie de l'Ancient Testament. (Bibliothèque de Théologie. Série III. Théologie biblique. Sous la direction de Mgr. L. Cerfaux, A. Gelin, H. Cazelles. Vol. II). T. I. Préface de L. Cerfaux.—Desclée et Cie, Editeurs, S. A. (Tournay, 1954) p. XIV-273. T. II (Tournay, 1956) p. IX, 342.

P. van Imschoot desea con su obra suministrar a los estudiosos católicos, cuyos exegetas han cultivado poco la teología bíblica (t. I, VIII), un intento, bien que esbozo provisional (ibíd. VIII), de síntesis de la doctrina veterotestamentaria.

Para ello, después de una breve Introducción sobre el objeto, método y división de la teología del Antiguo Testamento (t. I, pp. 1-5), estudia en una 1.ª parte a Dios en sí mismo (pp. 6-90), en sus relaciones con el mundo en en general (pp. 91-236) y con su pueblo (pp. 237-270). La 2.ª parte y II tomo

estudia al hombre (pp. 1-338) en su origen y naturaleza (pp. 1-38), en su vida y destino (pp. 39-82), en sus obligaciones (pp. 83-277) con Dios (pp. 95-216), cerrándose su obra con un capítulo sobre el pecado (pp. 278-338). Este último capítulo parece haber venido a ocupar en el II tomo —por cierto, con desventaja—, el lugar anunciado en el prólogo del I (p. VIII) para el estudio del juicio y la salvación como 3.ª parte general de la obra.

El autor, consciente de los actuales y más certeros rumbos de la teología bíblica, desea presentar los conceptos que de Dios y de las cosas divinas —eso es teología— nos ofrece la revelación veterotestamentaria, no como exposición de la vida religiosa de Israel (práctica y creencias) a través de los siglos, que sería Historia de la religión de Israel, sino como exposición de la revelación divina hecha a Israel gradual y progresivamente hasta que llegó la hora del cristianismo. Esto obliga a tener en cuenta precisamente las etapas de ese crecimiento de la revelación sin ignorarlas ni confundirlas. Pero como la revelación antigua estaba orientada por Dios a la nueva, la teología bíblica del Antiguo Testamento dírigirá y organizará la síntesis de las doctrinas del Antiguo Testamento en función de la revelación nueva.

Estas ideas son justas y exactas. Pero van Imschoot va más allá y busca un agrupamiento lógico de las doctrinas reveladas en el Antiguo Testamento, en lo que encuentra la ventaja de hacer resaltar la continuidad y la semejanza de ambas revelaciones, pero juntamente las lagunas e imperfecciones de la antigua. En esto también da en lo justo van Imschoot.

Pero cuando, finalmente, enuncia un último principio directivo de su Teología (p. 4 s.) corre el riesgo de conferir a la revelación veterotestamentaria un semblante que no tuvo. Reconoce que «en el Antiguo Testamento la religión que viene del corazón juega un papel mucho más importante que la teología propiamente dicha, es decir, la elaboración científica, racional de la religión. Ni siquiera existe en los libros del Antiguo Testamento ninguna exposición sistemática de las ideas sobre Dios y sobre sus relaciones con el mundo y con los hombres. Sin embargo, se encuentran, particularmente en los profetas, ciertas afirmaciones categóricas sobre la unidad, la santidad, los atributos metafísicos y morales del Dios que se ha revelado a Israel. Además los arranques de fe y de confianza de los salmistas, las narraciones de los cronistas hebreos, los códigos legislativos y los preceptos de los sabios han salido o están impregnados de la fe viva que lleva consigo un conjunto de ideas sobre la naturaleza y las exigencias del Dios de Israel». Pero este hecho, que da su carácter singular a la revelación no sólo israelítica, sino también a la cristiana, cree van Imschoot que no impide desgajar, sin hacer violencia al pensamiento israelita, y agrupar estas ideas para unirlas en una síntesis que, respetando plenamente la originalidad de cada autor y las divergencias que a veces los separan, ponga en claro a la vez la unidad honda de la revelación confiada al pueblo escogido y consignada en sus libros sagrados y su continuidad con la del Nuevo Testamento, cuya preparación es. Más aún, cree van Imschoot que «este método tiene, entre otras ventajas, la de suministrar a los teólogos los datos revelados que son el objeto de su ciencia y a los fieles la quintaesencia de lo que Dios ha querido hacer que se conozca a lo largo de las generaciones para la salud de los hombres». Y «puesto que el Antiguo Testamento ha conservado, como ella es, la revelación sucesiva y fragmentaria confiada a Israel, sin dar de ella ninguna exposición sistemática ni plan alguno ordenado, es necesario de todo punto introducir en él uno que permita agrupar lógicamente las doctrinas, guardándose, sin embargo, de hacer violencia a la estructura del pensamiento israelita para adaptarlo a las exigencias de una teología más avanzada».

Estas ideas son las que creemos que llevan necesariamente a van Imschoot a conferir a la exposición de las ideas veterotestamentarias sobre Dios y las cosas divinas un semblante que no tuvieron. Es decir, creemos imposible introducir en la exposición de esas ideas un plan sistemático que las agrupe sin hacer violencia a la estructura del pensamiento israelita adaptándolo a las exigencias de una teología más evanzada. Esta adaptación es la que creemos traiciona a la justeza de una auténtica teología veterotestamentaria y, en general, bíblica. Y hasta puede que el deseo de «suministrar a los teólogos los datos revelados que son el objeto de su ciencia» haya influído inconscientemente en toda la construcción de la Teología bíblica de van Imschoot. La teología veterotestamentaria no tiene que hacer centro de su exposición aquel o aquellos conceptos de Dios que en una teología más avanzada sean los centrales y razón de ser de los demás, sino aquellos que en la revelación del Antiguo Testamento quiso Dios que de hecho ocupasen el centro. O sea que, a nuestro parecer, van Imschoot se queda a medio camino entre una teología a lo Ceuppens y una a lo Eichrodt o a lo Jacob, por ejemplo.

Por fortuna, van Imschoot no lleva con todo rigor su deseo de agrupar lógicamente las doctrinas adaptándolas a las exigencias de una teología más avanzada, y con ello gana su obra dándonos un semblante de las ideas veterotestamentarias más cercano al real. Pero si se hubiera sentido totalmente libre, hubiera hecho una obra de más mérito.

En general, el autor busca y alcanza el pensamiento veterotestamentario a través de un método hermenéutico justo, screno y moderado. No olvida señalar las etapas reverencionales en cada materia y aun su desemboque en el Nuevo Testamento. Está informado suficientemente de la literatura pertinente, aunque a veces haga en esto un uso menos abundante de la católica, lo cual es de sentir. Siendo una obra la suya, que va dirigida preponderantemente a los teólogos, entre los que se encuentran muchos —especialmente estudiantes— que no están en situación de poder hacer una selección y valoración ortodoxa de las ideas vertidas en la bibliografía citada, creemos hubiera convenido distinguir en la bibliografía a los autores acatólicos.

Es extraño que una obra en la que se citan constantemente textos sagrados, estudiando, aun detenidamente, numerosos pasajes, no tenga un Indice de pasajes escriturísticos. Como también falta un Indice de autores aducidos, que siempre es útil.

En la Introducción hubiera convenido hacer referencias a las aportaciones de F.-M. Braun, O. P., La théologie biblique. Qu'entendre par là?: RevThom 53 (1953) 221-253. C. SPICQ, L'avènement de la théologie biblique: RevSs-PhilThéol 35 (1951) 561-574 y otros autores sobre el concepto y método de teología bíblica. La bibliografía sobre el nombre Yahweh se hubiera enriquecido con la cita de J. SCHILDENBERGER, Die Religion des Alten Testamentes. Christus und die Religionem der Erde, vol. III, Wien 1951, 469-473.

Es de extrañar la afirmación de que Balaán era un moabita (p. 11, n.º 1.ª). A veces el pensamiento es vacilante, vg. p. 16, donde por una parte se afirma que el verbo h y h expresa, más bien que el ser absoluto, una existencia que se manifiesta activamente, un ser eficaz y de soberana in-

dependencia, pero luego no se sacan, de esta independencia como ser, las últimas consecuencias. La explicación de los antropomorfismos (p. 29 s.) es breve, pero completa. La exposición de la unicidad divina (pp. 32-42), bien lograda aun en su nota sobre la reforma de Amenofis 4.ª (p. 36). Insiste demasiado (pp. 42-51) en el elemento de fuerza misteriosa y contagiosa para explicar la santidad, aunque, teniendo en cuenta los textos legislativos (p. 45), pone en segundo lugar a esa fuerza y en primero la relación que lo santo dice al culto o a la divinidad. Entre los atributos divinos (pp. 54-80), la eternidad está singularmente bien tratada y no tanto la omnipresencia cuando atribuye Gn 11, 5.7 a narración popular que localiza en sentido propio a Dios en el cielo. Al hablar del hesed divino hubiera debido tener en cuenta la excelente monografía de F. ASENSIO, Misericordia et Veritas (Analecta Gregoriana n.º 48), Roma 1949. Así como se echa de menos en la justicia de Dios (pp. 71-80) una referencia al derecho que rige la guerra contra sus enemigos. Y explicar sumariamente los preceptos de Dios en la materia, con decir que los autores sagrados expresan la persuasión de los hebreos de hacer la guerra santa a los enemigos de Dios y ser los instrumentos de su venganza, bajo la forma de una orden dada por Dios de destruir a los vencidos, no es satisfactorio, sino simplista en diversos aspectos. Al tratar del amor de Dios (pp. 80-85) hubiera debido tratarse más ampliamente su paternidad sin omitir el conocido artículo de LAGRANGE, La paternité de Dieu dans l'Ancien Testament: RevBibl 1908, 481-499, y los de John L. Mc-Kenzie, Divine Sonship and individual religion: BibCathQu 7 (1945) 32-47, Divine Sonship of Men in the Old Testament, ibid, 326-339. The divine Sonship of Israel and the Covenant, ibid. 8 (1946) 320-331. Una matización mayor hubiera impedido al autor decir que Oseas fué el primero en reconocer que el vínculo establecido por la alianza, entre el Señor y su pueblo, es un vínculo de amor (p. 81). En cambio, es exacto y excelente lo que el autor escribe sobre el arrepentimiento de Dios (pp. 85 s.) y sobre su cólera (pp. 87-90). En la bibliografía de p. 94 hubiera debido mencionarse A. VACCARI, «In principio creavit Deus coelum et terram» (Gen 1, 1): VerbDom 24 (1944) 161-168. Así como en p. 98, n. 5 J. VAN DER PLOEG, Le sens du verbe bārā: Museon 59 (1946) 143-157. Tal vez la consideración del artículo de Vaccari hubiera impedido decir (p. 97 s.) que Gn 1, 1 es un «título resumen de todo el trozo», pues en ese caso, ¿qué es el v. 2 empezando con un weha'ares hayetā...? Esa concepción, que no deja de encontrarse aún en obras de vulgarización, debería desaparecer ya. Asimismo es de poco rigor lógico decir (página 98) que «si todo depende del Dios único, es probable que el caos mencionado en v. 2 no constituye una excepción». Mientras no se afirme por el autor que también el caos fué creado por Elohim, el origen y, consiguientemente, la naturaleza de ese caos queda muy oscuro, incierto y amenazador de todo el edificio religioso monoteísta de Israel. El autor no utiliza (p. 101) la versión de Enuma Elis que ofrece E. A. Speiser en J. B. Pritchard, Ancient Near Eastern Texts, Princeton 1950, pp. 60-72, y hubiera podido citar (p. 102) con provecho a R. Follet, Sanchunjaton, personnage mythique ou personne historique?: Biblica 34 (1953) 81-90. Descuida señalar (p. 103) las diferencias no espirituales entre Gn y las cosmogonías de los pueblos vecinos, dejando así de percibirse la originalidad del relato bíblico, que no sólo tiene sus ca-

racterísticas propias y exclusivas en lo espiritual y religioso, sino también en lo profano. Al tratar del mal'ak Yahweh hubiera sido oportuno señalar la explicación de H. Junker, Genesis (Echter Bibel) Würburg 1955, p. 76 s., junto a la de la interpolación y a la de la identidad. Es poco probable que el humo que llena la casa de Dios en la visión inaugural isayana sea efecto del aliento ígneo de los serafines (p. 130). Algo confuso e inexacto consideramos lo que sobre el movimiento profético escribe (pp. 157-171), pero al hablar del éxtasis de los profetas clásicos lo encontramos muy débil en las pruebas (p. 171). Y la explicación de los vaticinios mesiánicos de bienes temporales la juzgamos más que insuficiente (p. 175 ss.). Es difícil adaptar a los textos sobre el espíritu de Yahweh la afirmación (p. 199 s.) de que ese espíritu no es ningún caso realmente distinto de Yahweh, El capítulo sobre las hipóstasis (pp. 226-236) es de los mejores. No obstante convendría matizar más cuando se habla del aumento creciente de la trascendencia divina, ya que hay autores muy tardíos en los que Dios se describe con expresiones tan crasas y atrevidas como en los más antiguos. En el estudio de la alianza divina con Israel (pp. 237-259) no aparece la monografía de L. G. DA FONSECA, Διαθήκη: Foedus an Testamentum?: Bibl 8 (1927) 31-50, 161-181, 290-319, 418-441, y se da mucha extensión al aspecto filológico y a los ritos de alianza con detrimento del carácter intrínseco de la misma. Aparte de lo cual, en la caracterización de la alianza se atribuye a P (p. 254 s.) el concepto universalista del que dice que no aparece apenas sino en la visión del futuro propia de los profetas, siendo así que Gn 9, 8-17, universalista, es de P.

En el volumen II (p. 48) omite la raíz ša'ā de še'ôl. No sé ve que yarketê bor (p. 56) no signifique lo más profundo del še'ôl porque esté en paralelismo con še'ôl, ya que el paralelismo puede ser progresivo y eso precisamente parece pedir el contexto. En la discusión sobre el sentido de los salmos 49 y 73 para fijar el alcance de la revelación del más allá, hubiera ganado el autor con la lectura de H. H. ROWLEY, The faith of Israel. Aspects of the Old Testament Thought, London 1956, pp. 171-176, obra que cita entre las de consulta, sin utilizarla en este caso; ni hubiera sido superflua la mención de la Semana Bíblica española que trató de este problema: XV Semana bíblica española (1954). En torno al problema de la escatología individual del Antiguo Testamento, Madrid, 1955. Ex 20, 3 contiene una afirmación no sólo de monoteísmo práctico (p. 96) —esto no sería más que henolatría y henoteísmo—, sino también en teórico, bien que implícita, si se considera el carácter tan acentuadamente moral del Dios que niega la adoración a cualquier otro ente. El pensamiento atribuído a Qohelet 9, 3 (p. 153) dista mucho de ser genuino, como basta verlo en los otros extremos que Qohelet tiene alli ante los ojos: lo puro y lo impuro, el hombre bueno y el malo... Hermosamente discurre van Imschoot sobre el pecado (pp. 278-286), así como sobre la retribución coleclectiva y personal (pp. 311 ss.), aunque por demás breve. Finalmente se echa totalmente de menos un tratado sobre la escatología general y social, tema de capital importancia en la teología veterotestamentaria.

La larga serie de observaciones que hemos hecho a la obra de van Imschoot, y otras que pudieran hacérsele, no pretenden disminuir sus méritos. En una materia tan vasta, por fuerza habían de manifestarse, en medio de las excelencias, algunas limitaciones, que el distinguido autor podrá mejorar en nuevas ediciones.—R. CRIADO, S. I.

ORCHARD, B.; SUTCLIFFE, E. F.; FULLER, R., y RUSSELL, R., Verbum Dei. Comentario a la Sagrada Escritura.—Herder (Barcelona, 1956-59). Vol. II (A. T., Esdras a Macabeos), XVI + 890 pp. Vol. III (N. T., Evangelios), XVI + 786 pp. Vol. IV (N. T., Hechos a Apocali psis), XVI + 710 pp., con 24 mapas en color, 140 × 220 mm.

En abril de 1957 hemos publicado en esta revista (pp. 231-32) una breve reseña de esta obra, única en España, con ocasión de la aparición en librerías del primero de sus cuatro macizos volúmenes —Génesis a Paralipómenos—, que en un total de cerca de 3.500 páginas nos dan amplias introducciones y comentarios a los 72 libros de la Biblia. Es un esfuerzo editorial que, una vez terminado, nuevamente hemos de aplaudir a Herder. Ya hemos dicho las características de esta obra, que es la traducción y adaptación hecha por un equipo de Dominicos españoles del conocido A Catholic Commentary on Holy Scripture, redactado por 43 especialistas y editado por Thomas Nelson en Edimburgo en la primavera de 1952. Recordemos la excelencia de muchas de las páginas dedicadas a introducciones y el carácter un tanto trasnochadamente conservador de algunas exégesis. Esperamos que Herder, que ha hecho este esfuerzo, pueda publicar también un comentario español y moderno.—A. DE Q.

AUVRAI, PAUL, Initiation à l'Hébreu biblique.—Desclée et Cie (Tournai, 1955) p. 272, 160 × 230 mm.

Abundan ya, afortunadamente, los libros que enseñan el viejo hebreo de una manera moderna. Recordemos, por ejemplo, el *Hebrew* de R. K. Harrison en la colección «Teach Yourself Books». Este libro de Auvray comprende tres partes: Précis de Grammaire, Textes expliqués, Vocabulaire. Este método está concebido para que, aun sin profesor, y sin más ayuda que una Biblia y un diccionario, se pueda, con un par de cursos de estudio, leer corrientemente los libros históricos de la Sagrada Escritura.—A. DE Q.

JACOB, EDMON, Théologie de l'Ancien Testament.—Les Editions Delachaux et Niestlé, S. A., 4, rue de l'Hôpital (Neuchâtel, 1955) p. 288, 160 × 240 mm.

En la excelente colección protestante «Manuels et Précis de Théologie», en la que últimamente se ha publicado la esperada Christologie du Nouveau Testament de Oscar Cullmann, figura este libro de Edmond Jacob sobre la Teología del Antiguo Testamento. No es una obra exhaustiva, evidentemente, dado su volumen, pero es una obra poderosamente orientadora. Para convencerse de ello basta leer, por ejemplo, las páginas que en la segunda parte, al tratar de la acción de Dios en el Antiguo Testamento, dedica a los medios de esa acción, el Espíritu y la Palabra. Si en el Vocabulaire Biblique, editado en esta misma colección con la firma de Jean-Jacques von Allmen y la colaboración de eminentes especialistas —entre los que naturalmente no faltan

Jacob y Cullmann—, se nos dan fragmentos dispersos de teología protestante, no coincidentes a veces en la tendencia, debido a la pluralidad de autores independientes, en esta Teología del Antiguo Testamento se nos ofrece un cuerpo de doctrina coherente y en casi todo coincidente con la enseñanza católica.—A. DE Q.

OHLMEYER, ALBERT, Moses im Glanze des Erlösers.—Verlag Herder (Freiburg, 1957) p. 218, 130 × 200 mm.

Este libro no va dirigido solamente a sacerdotes o seminaristas. Maestros y catequistas hallarán gran fruto en él. Escrito con sencillez, muestra las riquezas del Pentateuco y la figura de Moisés, como solían hacer los Santos Padres: a la luz del Nuevo Testamento, mirando a Cristo. Se trata de una obra hecha a conciencia, desde el cuidado en traducir fielmente los textos del hebreo hasta las sólidas consideraciones que ayudan a meditar esas páginas de la Sagrada Escritura, hoy bastante ausentes de la predicación.— A. DE Q.

GABRIEL DE SAINTE MARIE-MADELEINE, O. C. D., Visions et vie mystique.— Lethielleux (Paris, 1955) p. 160, 120 × 190 mm.

Un autor carmelita que se apoya en la tradición carmelita para decir cómo se discierne la autenticidad de las gracias místicas extraordinarias, para añadir si conviene o no desearlas y para señalar finalmente la actitud que frente a ellas se debe adoptar. Concluye, naturalmente, que se ha de marchar a la unión con Dios por la solidez de las virtudes teologales y que las visiones y revelaciones son, en el mejor de los casos, medios secundarios y accesorios, llenos de peligros. Es obra aconsejable para los directores espirituales.— A. DE Q.

Bonsirven, Joseph, S. J., Vocabulaire Biblique.—P. Lethilleux, 10, rue Cassette (París, 1958) p. 185, cms. 13 × 20.

Se equivocaría quien, fiándose del título de este libro, quisiera encontrar en él un vocabulario bíblico completo. No ha sido esa la intención del autor, como puede preverse sólo con tener en cuenta que se trata de un pequeño volumen de 185 páginas, perteneciente a la magnífica colección de «Théologie pastorale et spiritualité, recherches et synthèses», cuyo fin es orientar a los fieles en la vida espiritual y en la pastoral de la acción católica.

El desarrollo progresivo de la revelación a través de todos los libros de la Biblia ha hecho, como no podía ser menos, que muchos términos y palabras bíblicas se hayan ido cargando con el suceder de los tiempos de más rico contenido, o de nueva luminosidad, que nos hace ver en ellas sentidos más concretos y destacados que los mismos que pretendieron expresar los hagiógrafos más antiguos.

Al descubrir la riqueza que encierran algunos de estos términos bíblicos se endereza esta obra. El autor ha querido ser breve, por lo que no ha de pretender el lector encontrar en cada palabra todas las acepciones que tiene en la Biblia, sino sólo las más importantes. Las referencias mismas que se hacen a los pasajes bíblicos son poco numerosas, como advierte el autor, para no aumentar el volumen del libro. Se trata, pues, de una obra práctica que puede prestar muy buenos servicios a quienes no tengan tiempo o proporción de acudir a las grandes enciclopedias o diccionarios bíblicos.—Severiano del Páramo, S. J.

Asensio, Félix, S. J., Las bienaventuranzas. Avances de luz en el Antiguo Testamento y luz llena en el Nuevo.—El Mensajero del Corazón de Jesús. Apartado 73 (Bilbao, 1958) p. 508, cms. 12 × 16,5.

No es esta obra del P. Asensio un libro más sobre los problemas o exégesis de las bienaventuranzas tal como nos las han trasmitido S. Mateo y S. Lucas en sus Evangelios. Se trata de un trabajo original y nuevo en nuestra literatura religiosa.

El P. Asensio, profundo conocedor de los libros del Antiguo Testamento, busca en ellos la raíz y los primeros avances de las Bienaventuranzas evangélicas. Al fin y al cabo la ley y el Evangelio tienen a Dios por su autor principal, y aunque la nueva revelación, que nos trajo Cristo, supera bajo muchos aspectos a la que Dios comunicó al pueblo escogido por medio de sus hagiógrafos y profetas, con todo, muchas verdades, sobre todo de orden moral, comunes a ambos testamentos, pueden ilustrarse maravillosamente con pasajes análogos del Antiguo. Se aprecia de esta manera mucho mejor la riqueza de contenido de las Bienaventuranzas y, conjugando la redacción del primer Evangelio con la del tercero, se ven más claros los puntos de enlace que existen entre ambos.

Ha tenido también en cuenta el P. Asensio los pasajes de los demás libros del Nuevo Testamento, que de una manera o de otra se relacionan con la doctrina de las Bienaventuranzas, ofreciendo así al lector, al intérprete y al orador sagrado puntos de vista nuevos, que aun bajo el aspecto científico no carecen de interés.

El libro está destinado a los sacerdotes, a personas de cierta cultura y sensibilidad religiosa y a lectores algo entrenados en exégesis bíblica. No es, además, un libro que se pueda leer de prisa. Si se ha de penetrar en todo su rico contenido ha de ser por medio de una lectura pausada y reflexiva.— SEVERIANO DEL PÁRAMO, S. J.

LESAGE, GERMAIN, O. M. I., L'Accession des Congrégations à l'état religieux canonique.—Les éditions de l'Université d'Ottawa. (Ottawa, Ontario [Canadá] 1952) p. 240.

Con este trabajo hizo su presentación en el mundo científico el hoy Decano de la Facultad de Derecho canónico de la Universidad de Ottawa, P. Germain Lesage, O. M. I.

Con paso lento y seguro va señalando los jalones y etapas por los que tuvieron que atravesar las Congregaciones Religiosas, en una laboriosa evolución, hasta que la Iglesia las reconociera oficialmente como Estados de

Perfección. Conocidas son, en sus líneas generales, las dificultades y la oposición de la Santa Sede a reconocer como Congregaciones Religiosas a los Institutos de votos simples. El P. Lesage, con discreción y prudencia, sin abusar de los testimonios, y según un esquema claro, va escogiendo los principales documentos de cada época para hacernos ver esa evolución y los motivos por los que la Santa Sede rehuía dar ese reconocimiento. Ha logrado hacer resaltar las etapas principales siguiendo el siguiente esquema:

- Cap. I.—Génesis del estado religioso jurídico, antes del siglo XII.
- Cap. II.-Elaboración doctrinal durante los siglos XII y XIII.
- Cap. III.—Antecedentes de las Congregaciones (del siglo xIV al xVI).
- Cap. IV.—Fundamento doctrinal de las Congregaciones (fines del siglo xVI a comienzos del siglo xVIII).
- Cap. V.—Reconocimiento canónico de las Congregaciones (desde comienzos del siglo xVII hasta mediados del xVIII).
- Cap. VI.—Elaboración del Derecho de las Congregaciones (mediados del siglo xVIII a mediados del x™).
- Cap. VII.—Incorporación al estado religioso jurídico (desde mediados del siglo xix).

Disertación sobria, clara y precisa en que ha sabido conjugar la bibliografía antigua con la moderna, recurriendo constantemente a las fuentes cuyos textos, cuando son necesarios, reproduce destacándolos del cuerpo de la obra. Una monografía sumamente útil para todos los que estudien el tratado de Religiosis. En el capítulo II ha sabido darnos una síntesis acabada de la elaboración doctrinal y del valor de los votos solemnes y simples. Expone las diversas teorías de los juristas y teólogos sobre la naturaleza de la solemnidad y su fuerza dirimente.

No podemos menos de recomendar la presente disertación por su claridad y criterio científico con que está elaborada.—J. Bozal, S. I.

Arbour, Guy, P. S. S., Le Droit canonique particulier au Canada,—Les Éditions de l'Université d'Ottawa. (Ottawa [Canadá] 1957) pp. VIII + 167, cms. 16 × 24,5.

Con paciente y abnegada labor ha ido recogiendo el autor de esta disertación doctoral todo lo concerniente al Derecho canónico particular en el Canadá agrupando, con muy buen acuerdo, todas esas disposiciones particulares según el orden del mismo Código. Sólo la ordenación sistemática de disposiciones legislativas diseminadas en las Actas y Decretos de los Sínodos Diocesanos y Concilios Provinciales y Nacionales hubiera sido una labor benemérita, muy de agradecer por su utilidad práctica para toda la nación.

El Autor no se ha dejado llevar de ese criterio practicista, sino que nos brinda un trabajo sumamente útil para la vida práctica diocesana y al mismo tiempo científico. En casi todas las materias distingue doble epígrafe: Historia y doctrina. En el primero reúne la legislación que ya no está en vigor, y que por lo tanto será de poca utilidad para la solución de los problemas

ordinarios; pero que se la agradecerán los estudiosos del derecho canónico. En la sección doctrinal recoge las disposiciones vigentes en la actualidad, acompañadas de atinadas observaciones.

La obra contiene un rico arsenal de bibliografía de las fuentes y de los estudios del derecho particular del Canadá. En el apartado que dedica a la legislación sobre el Matrimonio hemos observado que no se cita la obra de D. Lamberto de Echeverría, El matrimonio en el Derecho canónico particular posterior al Código, que ha consagrado un capítulo a los países de la Commowealth e Irlanda.

Puestos a señalar algún reparo creemos que ha reseñado como derecho particular del Canadá algunas disposiciones recientes de la Santa Sede que atañen a toda la Iglesia.

La tesis elaborada con rigor científico y enriquecida con una abundante y selecta bibliografía de fuentes y monografías, tiene utilisimos índices y está nitidamente presentada por «Ediciones de la Universidad de Ottawa».—
J. BOZAL, S. I.

GARCÍA GARCÍA, ANTONIO, O. F. M., Laurentius Hispanus. Datos biográficos y estudio crítico de sus obras. (Cuadernos del Instituto Jurídico Español, 6).—C. S. de I. C., Delegación de Roma (Roma, Madrid, 1956) p. XIV + 153, cms. 17 × 24.

El P. Antonio García, O. F. M., miembro del Institute of Research and Study in Medieval Canon Law (Washington) nos ofrece su tesis doctoral defendida en la Facultad de Derecho del Pontificio Ateneo Antoniano de Roma, sobre la vida y escritos del ilustre y olvidado decretista boloñés Laurentius Hispanus, obispo de Orense, cuyos escritos han quedado inéditos.

En 1952, con ocasión de conmemorar el VIII Centenario de la muerte de Graciano, se dieron cita en Bolonia los mejores canonistas y manifestaron su deseo de ver pronto una edición crítica del Decreto de Graciano, ponderando al mismo tiempo la conveniencia e incluso necesidad de la edición de un *Corpus Glossatorum*, que nos ayudará en más de una ocasión a conocer el sentido auténtico de algunos textos legales. Para llevar a cabo esa gran obra son necesarios trabajos previos hechos con rigor científico como el que nos presenta el P. Antonio García, O. F. M.

En un primer capitulo, breve y denso, nos da los datos que, tras una paciente labor, ha podido recoger sobre la vida del que fué Maestro de Tancredo de Bolonia, considerado como el príncipe de los decretalistas boloñeses.

El segudo capítulo lo dedica a estudiar los escritos de LAURENTIUS. Después de haber proclamado, basado en argumentos internos, la autenticidad de las siglas laurencianas, pasa a estudiar las glosas: sistemas de atribución, orden de transmisión, tiempo y lugar de su composición, fuentes de inspiración, etc., para detenerse a examinar críticamente algunos escritos concretos, señalando las diversas familias a que pertenecen.

Termina su trabajo transcribiendo las Glosas de Laurentius a la D. I. de Poen., según el Cod. Vat. Pal. Lat. 624, acompañadas del moderno sistema de citas, en lo que felicitamos al autor. En cambio lamentamos que para el

Decreto Graciano no haya podido emplear la edición de Friedberg, como lo hace para las citas de las Compilaciones antiguas.

Terminamos felicitando al autor por su trabajo y agradeciéndole sus laboriosas y pacientes investigaciones en Archivos y Bibliotecas, para rehabilitar a LAURENTIUS HISPANUS consultando los manuscritos donde se conservan las Glosas del insigne decretista español. Nuestro agradecimiento al Instituto jurídico español de Roma por el mecenazgo que presta a estas obras científicas y por la impecable presentación de las mismas.—J. BOZAL, S. I.

CALCATERRA, MANNES M., O. P., De Vicario Adiutore..—M. D'Auria editore, Calata Trinità Maggiore, 53 (Napoli, 1955) p. 178, cms. 25 × 17,5.

El Vicario Auxiliar, que en España se designa con el nombre de Regente, es, según el canon 475, un sacerdote que el Ordinario del lugar designa para que supla o ayude al Párroco que por ancianidad, enfermedad mental, impericia, ceguera u otra causa permanente se inhabilita para cumplir bien sus deberes parroquiales.

El P. Calcaterra se ha fijado en esta figura jurídica para hacer una útil monografía estudiando todos los problemas que puede plantear su nombramiento. Después de una larga disquisición sobre el nombre, origen, evolución histórica del Vicario Auxiliar, pasa el Autor a estudiar los diversos problemas que pueden suscitarse en torno a este oficio parroquial: sobre su nombramiento (quién puede hacerlo, causas necesarias, modo de realizarlo), sobre la naturaleza y amplitud de su potestad, sobre sus derechos y obligaciones, sobre su cesación.

Es un trabajo muy logrado que se lo agradecerán no sólo los canonistas, sino también los mismos Vicarios Auxiliares y las Curias diocesanas, ya que no existía ningún estudio científico sobre este canon que se presta a muchas consultas,

El autor, con la mayor parte de los canonistas, niega que el Vicario Auxiliar pueda administrar el Sacramento de la confirmación a los que están en peligro de muerte. Aun cuando estemos de acuerdo con el P. Calcaterra en este punto, creemos que trata con excesivo rigor e intransigencia la sentencia contraria. También diríamos que urge demasiado la perpetuidad de la enfermedad del Párroco para que pueda dársele un Vicario Auxiliar.

Considerando las ineludibles dificultades que lleva consigo el nombramiento de Vicario Auxiliar, y adoptando el principio de salus animarum, suprema lex, el autor formula un voto para que se supere el instituto de Vicario Auxiliar creando casas y pensiones especiales para que, removidos de su oficio, puedan vivir dignamente los párrocos que por enfermedad u otra razón se han hecho ineptos para la misión que les confiaron. En efecto, la salud de las almas parece aconsejar una mayor flexibilidad en remover de los cargos pastorales a los que por una causa o por otra no pueden cumplir dignamente las obligaciones que les impone la cura de almas.

Aun cuando la elaboración y estructura de toda la obra es de suma claridad y muy bien pensada y ordenada, aconsejaríamos al autor que para una segunda edición, que muy de veras le deseamos, enriqueciera la obra con un buen índice de materias.—J. BOZAL, S. I.

FIGUERAS, CAESARIUS M., O. S. B., De impedimentis admissionis in Religionem usque ad Decretum Gratiani. (Col. Scripta et Documenta, núm. 9).— In Abbatia (Montisserrati, 1957) p. XXV + 184, cms. 17,5 × 25,5.

Con este modestio título y con un latín que, aun cuando no sea siempre flúido, le agradecerán los que no ignoren nuestra lengua, nos ofrece Dom Figueras un paciente trabajo, hecho con todo rigor científico, y que se echaba de menos en la *Historia iuris religiosorum*.

En primer lugar, el autor circunscribe con toda precisión los límites de su investigación con este párrafo que leemos en el prólogo; «Dissertationi nostrae limites imponunt, ex parte temporis: ortus seu origo coenobitismi saeculo IV quando iam apparent primi textus legislativi de impedimentis agentes, et compositio Decreti Gratiani circa 1140, post quam canonicam collectionem sive textus sive doctrina de re nostra iam satis perfecte sese exhibent; ex parte territorii: termini geographici complectentes eas que toto Medio Aevo vocatae sunt partes Occidentis, nam de iure Orientali per se tantum agimus pro primis monachismi saeculis, seu usque ad legislationem iustineaneam de religiosis; ex parte vero impedimentorum: sola et omnia impedimenta iuridica, quia omisimus agere de defectu illarum internarum dispositionum sive naturalium sive supernaturalium, in candidatis ad vitam religiosam semper ubique requirendam; ex parte ipsorum subiectorum in religione admittendorum: candidati ad monasteria virorum, nam de virginibus obiter tantum agimus, scilicet ad corroborandum vel magis intellectum alicuius legis de impedimentis patefaciendum; ex parte vero religionis: vita coenobitica seu claustralis, vulgo monastica appellata, sive in monasteriis singulis sive in congregationibus monasteriorum vel in ordinibus ducenda, neglecta expositione de eremitis proprie dictis.»

En otros tantos capítulos estudia el origen y vicisitudes de estos seis impedimentos: Servidumbre y cargos públicos, edad y patria potestad, matrimonio y esponsales, clericato, profesión religiosa. Procede cronológicamente y, cuando la abundancia de fuentes lo requiere, también topográficamente. No es extraño que tratándose de un monje de Montserrat, haga de vez en cuando sus *excursus* para estudiar este impedimento en el derecho particular de la benemérita Orden benedictina.

Es un ponderado y paciente estudio en el que después de haber recorrido las fuentes canónicas y civiles nos hace ver clara y ordenadamente el origen de esos impedimentos, causas que los motivaron, su desarrollo, el influjo que en su evolución, y a veces en su nacimiento, tuvo el derecho romano, y todo ello alegando constantemente las fuentes que usa en sus más recientes ediciones críticas. El nutrido *Index Fontium* que figura al final de la obra es una prueba clara de cuán familiar es al autor la legislación antigua y del mérito que supone el haberse adentrado en ese campo inexplorado para extraer de él todo lo concerniente al tema de su investigación.

Se pone de manifiesto en el trabajo la vitalidad de la Iglesia que iba superando paulatinamente las dificultades antiguas y acomodándose a las circunstancias y vicisitudes de los tiempos modificaba su legislación para abrir la puerta de los monasterios a los que una legislación anterior se la habían cerrado durante largos años. De especial interés la exposición de los impedimentos de edad y patria potestad y del clericato, en la que hace

resaltar las circunstancias históricas que obligaron a la Iglesia a dar disposiciones diversas, y aun contrarias en diversos tiempos, para prevenir y evitar algunos peligros a la cura de almas o a los mismos monasterios.

Nuestra enhorabuena por una disertación tan bien elaborada,—J. Bo-zal, S. I.

LANZA, ANTONIUS; PALAZZINI, PETRUS, Theologia moralis. T. II. De Virtutibus in specie. Pars. 1. De Virtutibus theologicis ac de Religione.—
Marietti, Via Legnano, 23 (Taurini, 1955) p. XX + 425, cms. 17 × 24.

En 1949 aparecía el primer tomo de la obra que presentamos y que recibió una cálida acogida por su estilo claro y nítido en la exposición, por su solidez doctrinal y por su método científico basado en principios que expone y prueba con diversos argumentos para proyectarlos inmediatamente en la vida real con aplicaciones prácticas en las que se hace eco de la problemática actual y de las inquietudes modernas.

Con esas mismas características se publicó seis años más tarde la parte 1.ª del tomo II en la que trata De Virtutibus theologicis ac de Religione. Continuando el plan primitivo, abandona el uso común, de seguir el Decálogo (más útil para los futuros confesores) para adoptar (con algunos ligeros cambios) el de Santo Tomás en la II-II que recorre las virtudes, dando a la obra un carácter más positivo.

Abundante y actual en la bibliografía, ha tenido el gran acierto de saber seleccionarla, dándonos lo más importante sin atosigar al lector con multititud de citas, que a veces suelen ser de escaso valor. Sin embargo, notamos una laguna en la bibliografía española en la que apenas están representadas firmas de renombre internacional y de reconocida competencia en la materia: Zalba, Peinador, Regatillo, etc.

La obra, que recomendamos por la claridad en la exposición y por su solidez doctrinal, viene realzada por la esmerada presentación con que la editorial Marietti lanza al comercio sus publicaciones.—J. BOZAL, S. I.

CONTE A CORONATA, MATTHEUS, O. F. M. CAP., Institutiones iuris canonici. De sacramentis, t. III. Edit. 3.a—Marietti, Via Legnano, 23 (Turín, 1957) p. XII + 1210, cms. 15 × 21,5.

El volumen III de sacramentis en las Instituciones canónicas del P. Coronata corresponde casi exclusivamente al sacramento del matrimonio. Cincuenta páginas escasas (955-1042) se dedican en él a los sacramentales. El resto son apéndices con importantes documentos sobre la materia (1043-1116) y diversos formularios que se emplean en los recursos y en la respuesta a los mismos (1117-1182).

Bien conocida la amplia información canónica en que se apoya y que retransmite el P. Coronata en sus Instituciones, con un discernimiento de opiniones generalmente convincente y siempre respetable. La lectura de sus obras, clara y ordenamente expuestas, ahorra otras muchas, porque presenta tamizado lo mejor de aquéllas.

Sus referencias informativas son preferentemente los canonistas contemporáncos de mejor nota, aunque también suele consultar algunos antiguos. Y por supuesto tiene en cuenta cuidadosamente los documentos de la Santa

Sede que hacen al caso.

La tercera edición presenta algunas modificaciones y añadiduras respecto de la segunda. Las principales las enumera el autor en el breve prólogo. Varias de ellas venían impuestas por resoluciones de la Santa Sede, tales como la derogación de la segunda parte del párrafo segundo del canon 1099 y la aplicación del can. 208 a la asistencia del sacerdote cualificado al matrimonio. Apoyándose en la jurisprudencia de la Rota y en un estudio de D'Avack amplía notablemente y bien la doctrina sobre la amencia y demencia en relación con el consentimiento matrimonial (n. 437-441). Respecto a la consumación del matrimonio, la opinión de Coronata difiere de la que es más común entre los autores, a saber, que no se da cuando la esposa carece de ovarios o tiene cualquier otra anomalía en los órganos postvaginales que impide la seminum commixtio. Consecuente con este punto de vista sostiene también con unos pocos autores que no basta para que una mujer sea potente en orden al matrimonio que pueda recibir pasivamente el semen del varón en el órgano dispuesto para ello por la naturaleza. Refuta ampliamente la opinión contraria más general (n. 319) y defiende con convicción la suya (n. 320, 321). A nuestro parecer, prescindiendo demasiado de la diversa función que corresponde al marido y a la mujer en el acto conyugal, que tal vez da derecho para seguir manteniendo la diferencia que suelen hacer los autores. Respecto a la vasectomía habla prudentemente (n. 323); pero en la práctica debe procederse ahora con mayor indulgencia en la permisión del matrimonio a los vasectomiados (S. Oficio).

Excelente servicio el que ha prestado el P. Coronata con su obra a los estudiosos del Derecho canónico.—M. ZALBA, S. I.

CAPRILE, GIOVANNI, *La Direzione Spirituale.*—Edizioni di Spiritualità, Vía dei Macci, 17 rosso (Firenze, 1957) p. 60, cms. 19 × 12,5.

Son cualidades bellas y atractivas del folleto, que aquí presentamos, la claridad y precisión de conceptos, la sencillez nítida de la exposición y la piedad jugosa y profunda que todas sus páginas respiran. El autor está siempre atento a la santidad que debe ser el anhelo constante del alma dirigida y del director que toma sobre sí el cuidado y la obligación de llevarla por los caminos que Dios en su amorosa Providencia le señale. Porque es principio fundamental, y el Rdo. Giovanni Caprile lo repite con insistencia, que el director principal de las almas es el Espíritu Santo y el hombre, a quien el alma se confía, ha de procurar que ella lo entienda así y se entregue con generosa docilidad a los impulsos de la gracia divina.

Para conseguir esta disposición las almas necesitan normalmente un director que ha de ser cuidadosamente elegido. No todos, aunque sean sacerdotes y posean alto saber teológico y ascético, son aptos para conducir las almas a la perfección. Se requieren en el director, como se exigen en el dirigido, una serie de condiciones sin las cuales el trabajo será estéril y podría también ser pernicioso. El autor ha considerado seriamente estos problemas del director y del alma que quiere dirección y los expone con claridad y exquisita prudencia.

Nada nos dice Caprile sobre la dirección, propiamente entendida, ni so-

bre los camnios que conducen a la santidad. Abrir ante las almas esos caminos es oficio del mismo director que por eso necesita las cualidades, nada comunes, que expone en el capítulo V. Ni los sacerdotes que han de dirigir ni las almas que aspiran valientemente a la santidad, encontrarán en este librito trazado el camino que deben mostrar o seguir, pero aquéllos y éstas recibirán con su lectura orientaciones seguras que les ayuden a acertar con la dirección superior del espíritu divino.

Para señalar algo concreto, yo diría que merecen especial atención el capítulo IV que compara la confesión con la dirección y el capítulo VII que expone los obstáculos que hacen a no pocas almas incapaces de ser espiritualmente dirigidas.—FELIPE ALONSO BÁRCENA, S. I.

VAN GESTEL, C., O. P., La Doctrina social de la Iglesia. Trad. revisada y aumentada del original francés por Gabriel Ferrer, O. P.—Editorial Herder (Barcelona, 1959) p. 436, cms. 15 × 23.

Este libro nos ofrece una de las síntesis de la doctrina social de la Iglesia mejor lograda. Comienza, con mucho acierto, por presentarnos un esbozo de las ideas sociales cristianas, que prepararon el ambiente para la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*. Después menciona con rapidez, por la mayor abundancia de la materia, los autores que escribieron acomodándose a los principios de la mencionada encíclica, en los diversos países de Europa.

Puesto ya el marco histórico doctrinal, va tocando y desarollando ampliamente cada uno de los puntos capitales del problema social; propiedad, capital y trabajo; estructura social y Estado; la Iglesia frente a los sistemas heterodoxos tal como van cambiando de táctica y de contenido. El autor no sigue un método rigurosamente sistemático, sino una exposición mixta en gran parte histórica. Más que sostener puntos de vista propios nos da a conocer en su génesis las doctrinas pontificias y luego los matices de interpretación con que las completan los diversos autores. El procedimiento da grande interés a la obra, al mismo tiempo que nos presenta una idea completa de la materia, ya que conocemos las doctrinas en su formación y en sus modalidades discutibles.

Al tratar del fin de los bienes terrenos destinados para el provecho de todos los hombres del mundo, saca también como consecuencia que esta finalidad da derecho a la intervención de las naciones civilizadas, con los debidos requisitos, en los territorios de los países incivilizados, para que aquellos bienes cumplan con su finalidad, cuando realmente sean bienes necesarios para atender al sustento de la humanidad.

En la debida distribución de los bienes del mundo, que debe hacerse muchas veces a base de la limosna individual por la deficiencias de las estructuras sociales, nota con acierto que cada uno puede reputar ciertamente como necesarias para sí aquellas cantidades exigidas por las necesidades de su estado o condición social, pero, solamente, por unas necesidades moderadas según el espíritu cristiano de simplicidad, de lo contrario no le será lícito atenderlas ante las graves necesidades de los demás.

De los argumentos en pro de la propiedad privada saca la conclusión de que prueban, no solamente que la propiedad debe existir en el mundo, sino que toda persona debe tener de hecho alguna propiedad o algo equivalente. «El hecho, dice, de que una gran masa de personas, y sobre todo de padres de familia, no posean ninguna propiedad, es un desorden flagrante.» (pp. 177-178).

Muchas ideas oportunísimas nos ofrece el autor en el transcurso de la obra, las cuales, aunque están quizás también en otros tratados similares, se nos presentan aquí ampliamente razonadas y dentro de un gran equilibrio expositivo.

El libro es oportuno para todos aquellos que quieren profundizar la ideología social en sus raíces, ya para tener una orientación del todo exacta y completa, ya para exponerla a los demás en cursos o conferencias. La presentación del libro es inmejorable.—VILACREUS.

BUENO-SOREN, O., Eminence du Sacerdoce. (Opinions de laïcs sur le prêtre dans le monde moderne).—P. Lethielleux, editeur, 10, rue Cassette (Paris, 1958), p. 123, cms. 12 × 19.

El autor de este opúsculo, Profesor de Enseñanza oficial, ha querido reunir los pareceres provenientes de los diferente medios sociales sobre lo que desean del Sacerdote. El 80 por 100 de sus alumnos pertenece a la clase llamada «popular». Por ellos se conocen sus padres. Ni son desconocidos al autor los ambientes burgueses, los universitarios. Durante diez años ha ido recogiendo, sin hacer encuestas (el autor subraya estas palabras) las conversaciones, los deseos concernientes al clero, no sólo de seglares católicos de todas profesiones y de toda edad, sino también de incrédulos, observadores que se interesan por la vida y misión del Sacerdote en el mundo moderno. El resumen de las diferentes opiniones se encierra en la palabra «Eminence». Para toda csa gente, el Sacerdote no es un hombre como los demás: se halla por encima de todos.

Consta el opúsculo de seis capítulos, densos en ideas, expuestas con gran aprecio y reverencia del Sacerdocio. Declara bien las opiniones de los seglares sobre el Sacerdote en el mundo moderno. Contiene materia de provechosa meditación para fructificar en el apostolado sacerdotal.—José María Murall, S. I.

ROVIRA, JAIME, PBRO. O.D., A los seminaristas.—Ediciones «Sígueme» (Salamanca, 1958) p. 188.

El autor del libro, Director espiritual del Seminario Mayor de Barcelona, nos ofrece en esta publicación uno de los frutos del ministerio al que hace tiempo está consagrado. Por esto, es un libro vivido.

Contiene una serie de temas sacerdotales, buena parte de los cuales, durante dos lustros, ha desarrollado en pláticas y meditaciones a sus seminaristas. Su finalidad ha sido facilitar a los aspirantes al Sacerdocio, especialmente a los del curso teológico, materia de lectura, reflexión y examen para los días de retiro mensual.

Es un sencillo tratado sobre aspectos diversos de formación sacerdotal; sobre algunas virtudes «aquellas que en nuestros ticmpos parecen más necesarias» como dijo Pío XII. Se incluyen dos estudios imprescindibles: la devoción a la Santísima Virgen y al Sagrado Corazón.

Sobresalen en todo el libro la solidez y exactitud de doctrina, la aplica-

ción práctica, la unción espiritual, el orden y claridad de la exposición. La presentación tipográfica excelente.

Que el autor nos siga haciendo participantes de los frutos de su tan excelso ministerio.—José M.ª MURALL, S. I.

FELIPE, DIONISIO DE, C. SS. R., Una toca entre coronas. Correspondencia inédita de la Reina Gobernadora, Isabel II, el Duque de Riánsares, las Infantas Amparo, Milagros, Cristina e Isabel con la Madre Antonia de la Misericordia, Fundadora de las Oblatas del Santísimo Redentor, recogida, anotada y traducida por...—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1957) p. 245 más diversas láminas.

La toca se refiere a la de la Srta. Antonia de Oviedo, que entró de institutriz en el palacio de la Reina Gobernadora, María Cristina, que al enviudar de Fernando VII se casó con el guardia de corps Fernando Muñoz, Duque de Riánsares, con quien tuvo numerosa prole. La institutriz de las tres Infantas que tuvo de él, Amparo, Milagros y Cristrina, fué esta Antonia de Oviedo, natural de Suiza, hija de padre español y de madre suiza; ella, cuando se casaron las Infantas, se dedicó a obras sociales y de piedad, y a instancias del P. Benito Serra, Obispo dimisionario de Australia, fundó una Congregación religiosa para la salvación de jóvenes extraviadas, que se llamó de las Oblatas, y por ponerse bajo la protección y asesoramiento de los PP. Redentoristas, se denominó del Santísimo Redentor.

Las cartas que ahora se publican por primera vez, las conservó la Madre Antonia de la Misericordia (Sta. Antonia de Oviedo) en su archivo particular, que actualmente se guardan en el Archivo General de las Religiosas Oblatas. Además de las cartas cruzadas entre las dos soberanas María Cristina e Isabel II y la Sta. Antonia de Oviedo, se insertan algunas cartas, también inéditas del segundo esposo de María Cristina, e igualmente las numerosas e interesantes cartas de las tres hijas del matrimonio, las Infantas Amparo, Milagros y Cristina, principalmente de ésta, a quien llama Titina. Al final van algunas cartas de la Infanta Isabel, hija de Isabel II. De las cartas de la Sta. Oviedo sólo se conservan las que escribió a su alumna predilecta, la Infanta Cristina. Las cartas de las tres Infantas están escritas en francés (para ejercitarse en esta lengua) menos dos de la Infanta Milagros, en inglés. El P. Dionisio de Felipe, con buen acuerdo, nos da sólo la traducción suya castellana. Están escritas con familiaridad y cariño, y se dan noticias o comentarios de interés sobre los momentos políticos de aquella época. Se lee el tomo con gusto, aunque naturalmente, los temas familiares se repiten con frecuencia. Tanto o más interesantes que las cartas son para la historia, los cuatro capítulos que el P. Dionisio de Felipe pone al principio del libro.-M. QUERA, S. I.

Rucabado, Ramón, El Siervo de Dios Ilmo. Dr. D. José Torras y Bages, Obispo de Vich. Artículos publicados en el «Diario de Barcelona», 2.ª edición ampliada.—Edit. Balmes (Barcelona, 1958) p. 121, cms. 12 × 17.

No se busque aquí una biografía del Dr. Torras y Bages, que, no es esto lo que pretende su autor, sino hacer como un comentario de sus Cartas magníficas, tan llenas de doctrina, que recuerdan las de los Santos Padres.

Se trata de una 2.ª edición, lo que indica que algunos artículos se publicaron hace tiempo, por lo cual ahora alguna noticia no es exacta, como en la p. 31, cuando se habla del «P. Enrique Rosa, S. J., director de la revista romana La Civiltà Cattolica» (p. 31). Nótese que el artículo salió en 1946. Nos enteramos de que el Dr. Torras y Bages envió a Unamuno un paquete de sus pastorales (p. 41). Ojalá se hubiera aprovechado de ellas. Nos ha conmovido el artículo «El mártir póstumo», al leer cómo la vesania de los malvados llegó a profanar el cadáver del Dr. Torras.

El Sr. Rucabado escribe siempre con un estilo, al par que erudito, emocionante, y a las veces saturado de unción, mostrando lo arraigado de sus

sentimientos de periodista católico.-M. Q.

IRIARTE, Joaquín, S. J., *Pensares y pensadores*. (Biblioteca de Filosofía y Pedagogía).—Edit. Razón y Fe (Madrid, 1958) pp. XIV-410, cms. 14 × 20.

Pocas veces ofrece un volumen contenido de más categoría y de más interés para los que gustan de pensar, y de saber lo que han pensado los hombres que han dejado huella en la cultura.

Un profesor de filosofía, que lleva años recorriendo de punto a cabo los laberínticos corredores de las filosofías y los humanismos, ha reunido en un libro no muy extenso, una auténtica gran antología del pensar filosófico y humanista que más puede afectar e interesar las mentes del siglo XX.

No presenta sistemas completos ni visiones totalitarias de esas construcciones intelectuales, pero intenta enfocar la franja más vital y determinante de esos saberes y decircs. Así, los puntos neurálgicos de las teorías de Heidegger y Toynbee, de Unamuno y de Ortega, de Sartre y Carrel, de Papini y Lombardi y otros influyentes pensadores, van orientando e iluminando al lector que no domine —¡y no es fácil dominarlo!— ese enmarañado campo del pensar actual. Ni sólo lo actual, pues entre hombres que dejaron singladuras de historia de la cultura, también figuran con plenos poderes, San Agustín y Santo Tomás, Suárez y Loyola, y más cercanos, Descartes, Donoso, Menéndez Pelayo...

El profesor, avezado a la nitidez y concreción de su catédra, consigue de ordinario, exponer los intrincados o complejos pensares, de un modo «magistral» y diáfano; tal vez incluso en ocasiones hace demasiadas concesiones al estilo docente, con perjuicio de la armonía e interés del género ensayista, o de enfoques menos escolares y pedagógicos, sí, pero más eficaces

y de mayor calado.

Quizás hubiera gustado a no pocos lectores que se presentara el volumen con algo más de sistema, de forma que se pudiera seguir la génesis de los pensares. Pero no seamos exigentes: el P. Iriarte se ha tenido que contentar con recopilar aquí algunos de los artículos publicados por él en diferentes ocasiones. Su labor docente no le ha dado margen para otras elaboraciones. Ya es interesante tener certeramente reunidos en un libro todos esos grandes pensadores y el matiz más biselado de sus pensares.—J. L. MICÓ BUCHÓN, S. I.